

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO
(PFTPG)**

**MODALIDAD I
ACCIONES FIRMES HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL ESTADO
DE MÉXICO: 2019**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)**

**CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
(CEMYBS)**

CÓDIGO DE LA META: 2214. MT

NOMBRE DE LA META:

**MTC-13-2019 RECABAR PROPUESTAS CIUDADANAS QUE PERMITAN
INTEGRAR UN AGENDA NACIONAL DE GÉNERO.**

NOMBRE DEL DOCUMENTO META:

**DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PARA
LA INTEGRACIÓN DE UNA AGENDA NACIONAL DE GÉNERO.**

NOVIEMBRE 2019

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO.....	2
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES.....	3
SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS	24
LINEAS DE ACCIÓN.....	37
PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN	37
TRANSPARENCIA	59
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y RELATORÍA DEL FORO.....	62
BIBLIOGRAFÍA	79

MARCO NORMATIVO

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

A efecto de promover, desarrollar y fortalecer acciones afirmativas que aporten a la disminución de las brechas de desigualdad a través de la institucionalización de la perspectiva de género, el Estado Mexicano sustentado en el marco jurídico en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas, implementa políticas de igualdad de género; con el fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Dichas políticas públicas están encaminadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, estableciendo mecanismos y procedimientos tendientes a reivindicar a todas aquellas mujeres que están en situación de desigualdad, así como lo es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará): los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 23, 27, 29, 32, 40, 41, 42, 43 y 48 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres; los artículos 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, 35, 40, 41, 49, 50 y 51 fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia; el Eje Tres, Igualdad de Oportunidades, numeral 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, objetivo 16, del Plan Nacional de Desarrollo; los siete objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD); y el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

El artículo 5 párrafos 1º, 3º, 4º y 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: el artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como los ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno dentro del Eje 1: Igualdad de género, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

El principio de igualdad ha constituido el cimiento sobre el cual descansa la institucionalidad de los Estados democráticos; por tanto, es el referente obligado de un actuar público orientado al servicio de todas las personas y al respeto de sus derechos humanos sin distinción. Una de las expresiones más avanzadas de este principio es la igualdad de género, conforme a la cual se busca que tanto las mujeres como los hombres accedan al ejercicio pleno de sus derechos.

En el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen disposiciones fundamentales que todas las instituciones del Estado mexicano deben asumir para garantizar los derechos humanos en condiciones de igualdad y sin discriminación:

“...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”
(CONAPRED, 2016)

En este sentido, el derecho a la igualdad y no discriminación constituye uno de los principios y fundamentos centrales de los derechos humanos, por ello es de vital importancia que todas las instituciones públicas participen en su cumplimiento

Nuestro país reconoce la trascendencia de la labor que realizan los Organismos, Instancias e Instrumentos Internacionales en materia de Igualdad de género y de observancia de los derechos de las mujeres como coadyuvantes a los esfuerzos que se plantean en ese sentido, sin embargo, los retos aún son enormes, falta mucho por hacer. En las declaraciones de derechos en la comunidad internacional, también en las

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

constituciones y las leyes que emanan del Gobierno Federal y de los Estados, pese a que tienen años de creación, la tarea pendiente sigue siendo lograr que esas declaraciones realmente se cumplan y sean efectivas.

Las mujeres representan uno de los grupos de población más diversos, debido a sus distintas características y a que se desarrollan bajo diferentes condiciones. Aunque el sexo es el rasgo en común de este colectivo, no todas las mujeres comparten las mismas particularidades y necesidades. Por ejemplo, las necesidades de una mujer que vive en una comunidad indígena no son las mismas que las de una mujer que vive en una zona urbana, asimismo, en el grado educativo las características propias de una profesionista diferirán respecto a la que no cuenta con estudios. Por ello la importancia de analizar las especificidades de este grupo de población y en particular aterrizar este diagnóstico a las condiciones de las mujeres mexiquenses.

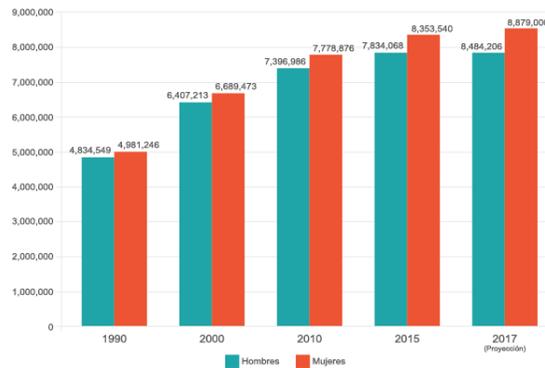
Análisis Demográfico

De acuerdo con la información estadística oficial 2015, el Estado de México tenía una población de 16 millones 187 mil 608 personas, cifra que representa el 13.5% del total de la población del país, de 119 millones 530 mil 753 hombres y mujeres en México. En el año 2017, se proyectó un incremento de 8 millones 484 mil 206 hombres y de 8 millones 879 mil mujeres; por lo que el Estado de México está posicionado como el más poblado del país (cuenta con más de 17 millones de habitantes), en comparación con otras entidades (COESPO, 2017).

Población Femenina y Masculina 1990, 2000, 2010, 2015 y Proyección Estado de México

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

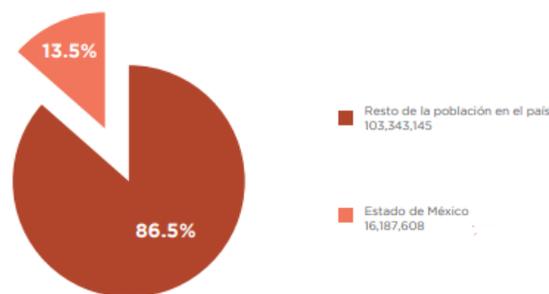
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".



Fuente: Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

Es importante saber que el Estado de México es muy extenso, ya que abarca 22 499.96 km² aproximadamente que representan el 1.1% del territorio nacional, la densidad de la población es de 724.2 habitantes por kilómetro cuadrado; lo cual significa que, por cada 100 personas en el país, aproximadamente 14 lo hacen en el Estado de México.

Proporción que representa la población del Estado de México respecto a la población total en el país o del país.



Fuente: Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

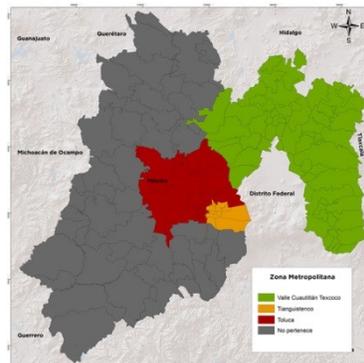
En este sentido, destaca la posición geográfica que cuenta el Estado de México al tener la particularidad de formar parte del centro del País, y al mismo tiempo estar rodeado por diversos Estados.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Al norte: Querétaro e Hidalgo
Al oriente: Puebla y Tlaxcala
Al sur: Guerrero y Morelos
Al poniente: Michoacán y Guerrero y envuelve a la zona conurbada de la Ciudad de México (INEGI. Anuario Estadístico Estado de México, 2010. Fuente: IGECEM)

Estos delimitados ya sean por la misma geografía, cuestiones culturales u aspectos socio-económicos mismos que hacen que de alguna manera en estas zonas se agudicen condiciones de inseguridad, violencia y marginación. Para el fin que nos ocupa es importante también ubicar la Zona Metropolitana, por la influencia que ejerce en las problemáticas distintivas según la zona referida y se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.



Fuente: Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

Como se puede apreciar, el Estado de México se encuentra dividido en 4 zonas regionales, de las cuales 3 se encuentran en zona metropolitana:

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

	Valle Cuautitlán Texcoco	Valle de Toluca	Santiago Tianguistenco	No pertenecen a zona Metropolitana
Municipios que la conforman	59 Municipios	15 Municipios	6 Municipios	45 Municipios
Población aproximada	12 millones 181 mil 483 habitantes aprox.	2 millones 152 mil 150 habitantes aprox.	176 mil 367 habitantes aprox.	1 millón 677 mil 608 habitantes aprox.
Porcentaje de la población total	75.25%	13.30%	1.09%	10.36%
Porcentaje del total de Municipios	47.2%	12%	4.8%	36%

Fuente: Elaboración propia con datos del Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

Los datos arrojan que alrededor de 7 millones 203 mil 808 mujeres en la entidad viven en localidades de más de 2,500 habitantes, es decir, la mayor parte de la población femenina radica en zonas urbanas, cuyo volumen representa 86.2% del total en el estado. Por su parte, 1 millón 149 mil 732 mujeres viven en zonas rurales o localidades de menos de 2,500 habitantes, esto es, 13.8% de la población femenina en la entidad.

Las diferencias entre las proporciones que representan las mujeres por grupos de edad en las zonas rurales y urbanas pueden estar asociadas a distintas causas, tal es el caso de los movimientos migratorios, que impulsan los desplazamientos, principalmente de la población en edad de trabajar, desde las zonas rurales hacia las urbanas, motivada por la percepción predominante de mayores oportunidades de desarrollo en las zonas urbanas. También, el contraste, entre otros factores, en la calidad y cobertura de los servicios públicos entre las zonas rurales y urbanas, de manera particular, en lo que se refiere a los servicios de salud, puede explicar las diferencias entre los porcentajes, en tanto que en las zonas

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

urbanas existe una mayor oferta para atender diversos padecimientos en comparación con las zonas rurales.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población, el Índice de Marginación está concebido con el interés de medir las carencias que padece la población, contiene indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades, municipios y localidades que componen el territorio estatal. A través de dichos indicadores, se contribuye a una reflexión sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos.

Las dimensiones con las que se calcula este índice son:

- Educación.
- Vivienda.
- Distribución de la Población.
- Ingresos.

Para el presente documento, es importante tener un contexto general sobre la situación actual de las niñas, adolescentes y mujeres que habitan en el Estado de México y así poder identificar las principales problemáticas, para ello se consideró lo siguiente:

- Salud
- Vivienda
- Educación
- Seguridad en espacios públicos y transporte
- Etnicidad
- Participación Política
- Trata De Personas
- Violencia
- Economía

Con el objeto de conceptualizar los ejes, estrategias y líneas de acción que más adelante se proponen para el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2019-

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

2024 y para alinear a su vez, el Programa integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.

Derivado de lo anterior se describe lo siguiente :

Salud

Uno de los indicadores de salud que es preciso medir, es el derecho a elegir libremente el número de hijas e hijos que desean tener y los métodos preventivos o anticonceptivos eficaces e idóneos para cada proyecto de vida, previo al conocimiento de los beneficios y riesgos que conlleva su uso; así mismo, el derecho a la posibilidad para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, gratuitos y que contribuyan a mejorar su condición social.

Aunado a lo anterior, el embarazo a temprana edad es una de las preocupaciones a nivel nacional y es considerado como un problema de salud pública. Por lo que respecta al Estado de México las cifras de los nacimientos registrados en el año 2014 (ISEM, 2018) por grupos etario son los siguientes; la mayor parte se registró en el rango de edad de 20 a 24 años; en segundo lugar, se encuentra el rango de 25 a 29 años y en tercer lugar el rango de edad de 15 a 19 años; sin embargo, este tercer rango son mujeres jóvenes que al estar embarazadas afectan de manera negativa su salud, así como la de sus hijas e hijos. Entre algunas de las consecuencias del embarazo adolescente se encuentran: la deserción escolar o bajo rendimiento, problemas económicos y puestos con mano de obra barata que condicionan sus ingresos futuros. (COESPO, 2018)

Vivienda

El acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda son derechos fundamentales para la igualdad y el bienestar de las mujeres y sus hijas e

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

hijos, siendo factores decisivos en sus condiciones de vida, supervivencia diaria, seguridad física y económica, especialmente en las economías rurales. Pero a pesar de la importancia que estos derechos tienen para ellas y para los hogares que están a su cargo, las mujeres carecen de manera desproporcionada de un procedimiento que otorgue certeza jurídica mediante la expedición de documentos idóneos que acrediten plenamente los derechos respecto de los beneficios de ser titulares, a fin de obtener la posesión y dominio para su explotación y aprovechamiento. Con base a los datos de la plataforma SIMCR del Registro Agrario Nacional para el año 2017, en el Estado de México se expedieron certificados y títulos, de los cuales el mayor número de sujetos agrarios beneficiados son hombres.

La tenencia de la tierra es una de las modalidades de la propiedad ejidal, comunal o privada, mediante la cual se obtiene la posesión, titularidad o derecho a la explotación y aprovechamiento que se encuentra reconocida en la Carta Magna. Cuando se habla de propiedad privada, su dominio se relaciona con el título que le ampara, de igual manera, cuando es ejido y comunal se hace referencia a su posesión, título o derecho. Sin embargo, las limitaciones entre la propiedad privada y la ejidal o comunal son muy rígidas, ya que estas últimas son inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles, frente al principio de la libre disposición que rige respecto de la pequeña propiedad o propiedad privada.

Educación

Es uno de los factores determinantes para el desarrollo tanto a nivel individual como social. Para las mujeres, en particular, el acceso a la educación les ha permitido romper paradigmas en torno al género y

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

asumirse como agentes de cambio. Ejercer el derecho a la educación representa para las mujeres uno de los mejores instrumentos para empoderarse y alcanzar la equidad de género; al tiempo que, los efectos de su participación en los distintos ámbitos de la sociedad e incluso en áreas tradicionalmente controladas por los hombres, ha permitido, por ejemplo, enriquecer los procesos de producción y fortalecer la economía de las familias.

La condición de alfabetismo es un indicador que permite conocer algunas características básicas en torno al tema de educación de la población. Esta condición permite distinguir entre la población de 15 años y más que sabe leer y escribir y la que no sabe. En el Estado de México, se registró que, del 100% de la población analfabeta, es decir que no saben leer ni escribir, el 68.91% son mujeres y el 31.09% son hombres. Motivo por el cual se deben de considerar acciones para que las mujeres que no saben leer ni escribir tengan oportunidad de ejercer su derecho a la educación.

En contraste, dentro del universo de la población alfabeta o que sabe leer y escribir, de ambos sexos, las mujeres concentran la mayor proporción de quienes cuentan con tal habilidad, ya que 48.23% de la población en la entidad se conforma por hombres y 51.77% se integra por mujeres

La educación tiene el potencial para empoderar a las mujeres e impulsar cambios positivos en todas las estructuras de la sociedad, potencial que se va consolidando a medida en que las mujeres aumentan sus expectativas a través de la instrucción académica. En este sentido, se puede afirmar que a mayor escolaridad aumenta la posibilidad del empoderamiento efectivo de la población femenina. Analizar el nivel de escolaridad de las mujeres permite visualizar las condiciones para el desarrollo de los procesos de empoderamiento, en tanto que, a menor escolaridad, existen mayores barreras que limitan la efectividad de dichos

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

procesos. Del total de la población femenina de 15 años y más en el estado —6 millones 228 mil 280 mujeres— 5.01% son mujeres sin escolaridad; 53.09% cuentan con educación básica; 24.45% cuentan con educación media superior; 17.16% con educación superior y 0.29% no especificaron su nivel de escolaridad

Seguridad en espacios públicos y transporte

Para poder elaborar cualquier plan de acción que proteja a las mujeres, es importante conocer el tipo de delitos con mayor incidencia en la entidad, por lo que con base en la información del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres, los delitos que se comenten principalmente contra mujeres, son en primer lugar las amenazas, presiones o engaños para exigirle dinero o bienes; o para que hicieran algo o dejaran de hacerlo (extorsión), en segundo lugar la clonación de tarjeta (crédito o débito) y fraude bancario, en tercer lugar las amenazas verbales de alguien plenamente identificado y que le causaron temor real, el cuarto lugar es el hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y en quinto lugar la violación sexual.

De acuerdo a la información señalada, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, se estima en el Estado de México que 72.3% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que les aqueja.

Por lo tanto, las mujeres son el grupo de la población que se sienten más inseguras. Es preciso decir que las adolescentes y mujeres se sienten menos seguras que los hombres cuando están fuera de casa, a solas y de noche, especialmente en los barrios marginados y los complejos de viviendas sociales.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Etnicidad

La información estadística sobre etnicidad permite reconocer a todas las personas como integrantes de una población multicultural. Dicha información se basa para su generación en el criterio lingüístico y en el de la autoadscripción o autoidentidad.

Hablar una lengua indígena representa una forma de preservar la cultura de los pueblos originarios, en algunos casos, resulta también una limitante para poder ejercer plenamente los derechos de hombres y mujeres, sobre todo cuando el entorno en donde se desenvuelve una persona que sólo habla lengua indígena no cuenta con los instrumentos necesarios para incluirla y facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos de salud, justicia, desarrollo social, por mencionar algunos, más allá de contar con sus derechos consuetudinarios.

Participación Política

El ejercicio de los derechos políticos han ido en aumento con el transcurso del tiempo y a la par de la eliminación de los estereotipos de género, principalmente de aquellos en los que se consideraban que algunas actividades eran exclusivas de algún sexo, asociado al establecimiento de acciones afirmativas como las cuotas de género y programas enfocados al fortalecimiento de la mujer.

Aunque los primeros mecanismos para impulsar la participación política de las mujeres se introdujeron en la legislación mexicana desde hace más de 25 años. No fue sino hasta 2014 que se estableció la obligatoriedad de la paridad de género en la postulación de candidaturas para los cargos legislativos federales y locales a nivel constitucional.

Estas modificaciones, aunadas a diversos criterios adoptados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han contribuido

El programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

para dar un impulso significativo en la participación de las mujeres no solo en el Poder Legislativo, sino también en la integración de ayuntamientos.

Las cuotas de género tienen como propósito reservar un porcentaje de cargos de toma de decisión o participación en candidaturas a cargos públicos, a través del sufragio para las mujeres y aunque se exigió la participación de candidaturas en paridad las condiciones de desventajas para ellas todavía son acentuadas. La distribución por sexo de las y los funcionarios en puestos de alta dirección en la organización principal de la Administración Pública está altamente masculinizada; la titularidad de los puestos de dirección en las diferentes instituciones y dependencias es ocupada en una gran proporción por hombres (83.3% contra 16.7% de mujeres).

En cuanto a la violencia política ejercida contra las mujeres, la Convención de Belém do Pará puso en el debate las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres como una afrenta contra los derechos y la dignidad humana, señalando que sin importar la clase social, raza, nivel educativo o de ingresos, grupo étnico o religión la violencia contra las mujeres ha limitado su desarrollo y participación en distintos escenarios de la vida privada y pública.

De acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, en el ámbito federal no se cuenta con un marco legal específico en la materia. Sin embargo, en el Estado de México el 5 de septiembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial el Decreto 232, el cual incluye una serie de reformas, entre las que se encuentran agregar a la violencia política como una modalidad de violencia contra las mujeres (arts. 3, frac. XIV, 27 quinquies, 27 sexies y 27 septies de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México) y se tipificó

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

como un delito según el art. 280 Bis del Código Penal del Estado de México.

La Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México dice: “las acciones u omisiones o bien la tolerancia de las autoridades, basadas en elementos de género que tengan como finalidad menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos en cualquier ámbito de participación o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.” Por lo que tanto la promoción de la participación política de las mujeres a los cargos de elección popular y de toma de decisiones se deben fortalecer, también debe hacerse en escenarios libres de violencia y en igualdad de circunstancias que para los varones.

Trata De Personas

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) reveló que el 85% de las víctimas de trata de personas en el país entre 2012 y 2017 fueron mujeres y niñas. La definición de la comisión abarca una gama de 26 delitos, desde la explotación sexual, hasta la explotación laboral, la servidumbre doméstica, la mendicidad infantil o el tráfico de órganos.

La explotación sexual sigue siendo el principal fin de la trata de personas y representa el 59% de los casos a nivel mundial, mientras que en México se eleva al 70% de las víctimas totales.

El Estado de México se encuentra entre los 5 Estados con mayor incidencia en el delito de Trata de Personas y Femicidios, por lo que ambos temas son de inminente atención.

Violencia

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Con la finalidad de conocer las estadísticas de los tipos de violencia contra las mujeres en el Estado de México, y el análisis por modalidad de violencia, se consideraron los datos reportados en el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM, 2018) del INEGI, el cual refiere que del total de la población de mujeres de 15 años y más, para el año 2016 fue del 75.3%.

Prevalencia por Tipo de Violencia contra las Mujeres de 15 Años y más a lo largo de su vida

Entidad federativa	2006					2011					2016				
	Total	Emocional	Física	Sexual	Económica y patrimonial	Total	Emocional	Física	Sexual	Económica y patrimonial	Total	Emocional	Física	Sexual	Económica y patrimonial
Estados Unidos Mexicanos	67.0	46.1	23.6	43.5	30.4	62.8	44.3	16.7	35.4	35.3	66.1	49.0	34.0	41.3	29.0
México	78.0	56.0	29.3	57.8	35.9	73.4	54.3	19.2	46.2	41.6	75.3	58.3	41.5	50.8	32.2

Fuente: Programa integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México 2018

Prevalencia por Modalidad de Violencia contra las Mujeres de 15 Años y más a lo largo de su vida

Entidad federativa	2006						2016					
	Total	Pareja	Familiar	Escolar	Trabajo	Comunitario	Total	Pareja	Familiar	Escolar	Trabajo	Comunitario
Estados Unidos Mexicanos	67.0	43.2	15.9	15.6	29.7	39.5	66.1	43.9	10.3	25.3	26.6	38.7
México	78.0	54.1	18.1	18.0	30.1	54.6	75.3	53.3	12.3	28.1	27.5	50.2

Fuente: Programa integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México 2018

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Se analizó que el principal rango de edad con el mayor número de incidentes de violencia contra las mujeres durante el 2016, fue el grupo de 20 a 24 años de edad; seguido las de 25 a 39 años (SIESVIM, 2018).

Es importante también contar con un panorama del *feminicidio* y mencionar que México fue el primer país en que se propuso la tipificación del delito de feminicidio y es, a la vez, el país en que más iniciativas ha presentado en esta materia sin embargo, las estadísticas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública confirman una alarmante tendencia al alza de feminicidios este año. Es también el caso del Estado de México, por lo que es un tema que requiere de su atención.

Economía

La Encuesta Intercensal 2015 describe las características económicas de la población, tomando como referencia a quienes se encuentran entre los 12 años y más de edad, a pesar de que a raíz de la reforma al artículo 123 Constitucional en 2014, se estableció que fuera a partir de los 15 años la edad mínima para laborar en nuestro país. En el Estado de México, al año 2015, habitaban 12 millones 782 mil 203 personas de 12 años y más de edad.

Las mujeres representan la mayor proporción de personas en tal rango de edad; mientras que en el estado habitan 6 millones 107 mil 713 hombres hay 6 millones 674 mil 490 mujeres, es decir, 52 de cada 100 personas de 12 años y más son mujeres. No obstante que las mujeres de 12 años y más de edad representan un volumen mayor que con respecto a los hombres, sólo 33.70% de la población femenina forma parte de la población económicamente activa o del conjunto de personas que se encuentran con la posibilidad de participar de manera efectiva en el mercado laboral;

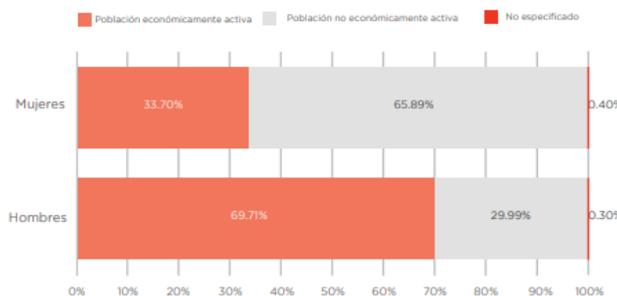
"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

mientras que el 65.89% forma parte de la población no económicamente activa y 0.40% no especificó su condición de actividad económica.

En contraste, del total de hombres en el estado 69.71% pertenece a la población económicamente activa, sólo 29.99% de los hombres forman parte de la población no económicamente activa y 0.30% no especificó su condición de actividad económica. Esto quiere decir que, a pesar de haber más mujeres que hombres de 12 años y más, es mucho menor su participación en el mercado laboral que con respecto a la de los hombres

Condición de actividad económica de la población de
12 años y más de edad por sexo



Fuente: Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

Desde el punto de vista económico la participación de las mujeres tiene muchas implicaciones en el mercado laboral; por ejemplo, su presencia enriquece los procesos de producción y representa un aumento de la oferta de mano de obra, de ahí que una baja presencia de las mujeres en este mercado, represente un desperdicio de su potencial productivo. La participación de las mujeres en el mercado laboral también contribuye a fortalecer sus procesos de empoderamiento, sobre todo si se considera que tal participación implica obtener una fuente de ingresos que concede cierto grado de independencia económica y capacidad para tomar decisiones en torno a su persona y familia.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

A pesar de que las mujeres tienen poca participación en el ámbito laboral y, por lo tanto muchas de ellas carecen de algún ingreso monetario, esto no significa que no trabajen o realicen actividades que benefician a su núcleo familiar y a la sociedad, pues históricamente, ha recaído en la figura femenina el trabajo doméstico y de cuidado de personas, que desafortunadamente ha sido desvalorizado social y económicamente.

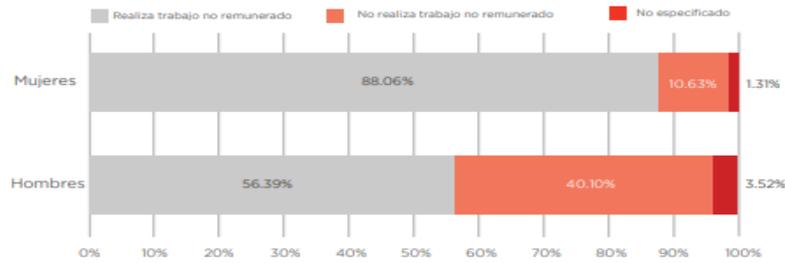
De acuerdo con el INEGI, el trabajo no remunerado, como el doméstico y de cuidado de las personas, consiste en todas aquellas “actividades realizadas por los integrantes de la vivienda, sin recibir ningún tipo de pago por ello, en beneficio propio, de los demás integrantes o incluso de otras personas que forman parte de otras viviendas”. Y aunque el INEGI no lo define como algo exclusivo de las mujeres, culturalmente se ha asociado como una actividad propia del género femenino; de ahí que, aun actualmente, gran parte de las mujeres realizan trabajo de esta naturaleza a pesar de participar de forma activa en el mercado laboral y percibir un ingreso.

En el Estado de México, 88.06% de la población femenina de 12 años y más realiza trabajo no remunerado, mientras que sólo 10.63% no realiza trabajo de este tipo; en contraste, 56.39% de los hombres en el mismo rango de edad realizan trabajo no remunerado, mientras que 40.10% no lo realiza.

Condición de actividad económica de la población de 12 años y más de edad por sexo

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".



Fuente: Coespo con base en Inegi (Encuesta Intercensal 2015)

La creciente participación e igualdad de condiciones laborales de las mujeres, así como el acceso al empleo remunerado, ascensos, estabilidad en el empleo, formación profesional y el adiestramiento periódico, contribuyen de manera significativa a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Por ende, los recursos propios permiten a las mujeres reducir los factores de riesgo a sufrir violencia. La encuesta intersensal de 2015 del INEGI, arroja que el 33.70% de las mujeres forma parte de la población económicamente activa y el 65.89% de la población no económicamente activa del Estado (COESPO, 2017). La siguiente gráfica permite identificar la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado en el Estado de México:

Tasa de Participación Femenina en el Mercado de Trabajo



Fuente: Programa integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México 2018

Comparando esta información con la población de hombres en el Estado México el 69.71% pertenece a la población económicamente activa y sólo 29.99% de los hombres forman parte de la población no económicamente activa (COESPO, 2017). Es decir que, en el Estado hay mayor número de hombres trabajando de manera remunerada.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

En el Estado de México el 88.06% de la población femenina de 12 años y más, realiza trabajo no remunerado, a diferencia del 56.39% de los hombres en el mismo rango de edad. (COESPO, 2017). Ahora bien, del año 2003 al 2016 la cifra tanto de mujeres como hombres ha ido en aumento, en el caso de las mujeres aumento 1.8 puntos porcentuales y en hombres 2.4 puntos porcentuales. De acuerdo a los datos del INEGI, se identifica que los hogares mexiquenses, se encuentran conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común.

En el 2015, la entidad registró 4 millones 168 mil 206 hogares; de los cuales 28% tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer (1 millón 158 mil 268 hogares) y 72% tienen jefatura masculina, por lo que son dirigidos por un hombre (3 millones 9 mil 938 hogares) (COESPO, 2017).

Población Empleada según Ocupación en el Estado de México

OCUPACIÓN	2018/1			2018/2		
	Total Sexo	Mujeres	Hombres	Total Sexo	Mujeres	Hombres
Total Ocupación	7,404,653	2,810,078	4,594,575	7,553,131	2,954,769	4,598,362
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	837,979	328,454	509,525	912,090	400,978	511,112
Trabajadores de la educación	213,215	134,753	78,462	250,340	174,248	76,092
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	131,229	53,959	77,270	144,592	60,127	84,465
Oficinistas	696,233	345,238	350,995	664,851	361,651	303,200
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	2,069,660	449,783	1,619,886	2,052,255	469,816	1,582,439
Comerciantes	1,518,291	758,704	759,587	1,565,333	778,964	786,369
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	467,159	928	466,231	455,028	1,901	453,127
Trabajadores en servicios personales	1,028,002	678,927	349,075	1,057,336	660,592	396,744
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	100,830	21,942	78,888	101,041	11,118	89,923
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	321,726	29,210	292,516	332,169	35,374	296,795
Otros trabajadores con ocupaciones insuficientemente especificadas	20,320	8,180	12,140	18,066		18,066

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.2005 -2017

Consecuentemente, se puede apreciar que son más los hombres quienes participan en diversas ocupaciones en la entidad, sin embargo, embargo,

"El programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

existen actividades en las que las mujeres están por encima de los hombres, tal es el caso de las ocupaciones de la educación y trabajadores en servicios personales, empleos típicamente asignados a mujeres.

Atender las necesidades inmediatas o futuras de la población femenina en el Estado, así como impulsar el cambio cultural sobre su percepción, hace necesario conocer sus características a través de la información demográfica disponible, con el fin de orientar de manera adecuada todos los esfuerzos encaminados a impulsar su desarrollo

Todos los datos estadísticos y demográficos analizados nos permiten analizar, por qué hoy en día las entidades federativas cuentan con leyes para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La creación de estas leyes obedece a la necesidad de contar con instrumentos jurídicos que contengan las disposiciones y condiciones legales para brindar seguridad a todas las mujeres del país y son obligatorias para los tres ámbitos de gobierno, en los cuales se aplicarán las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población; permitiendo, por supuesto, que las entidades federativas tomen sus propias acciones conducentes.

La forma de conceptualizar un fenómeno marca las estrategias de investigación y abordaje metodológico que se tendrá frente a éste. La variedad de aristas que existen en torno a las problemáticas de cada Municipio en específico, determinan una forma diferente de mirar y abordar el hecho.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS

La finalidad de este Proyecto es generar aportes para El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2019-2024 (PROIGUALDAD); el cual obedece a la obligación señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo mismo aplica para el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre "El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México para que sea aplicado en todas las dependencias de Gobierno Estatal, además de la intención de que los Gobiernos Locales se sensibilicen y participen de manera comprometida con la aplicación de los lineamientos asentados.

En una primera fase, tuvimos las propuestas por mesa de trabajo que arrojaron los siguientes resultados:

***MESA: COMPARTIR LAS LABORES DE CUIDADO**

Propuestas:

- ❖ Flexibilidad de horarios laborales.
- ❖ Capacitar al patrón (dueños) para evitar la discriminación, respetar jornadas de trabajo, igualdad en los salarios con mayor flexibilidad.
- ❖ Sensibilización de género en las instituciones con valor curricular.
- ❖ Programa de capacitación municipal gratuito.
- ❖ Implementar casas de la mujer en todos los municipios
- ❖ Implementar presupuestos destinados para apoyos a la mujer.
- ❖ Implementar horarios flexibles para cuidadoras que lo acrediten.
- ❖ Centro de cuidado y atención a las cuidadoras.
- ❖ Programa de sensibilización y fomento de valores.

***MESA: MUJERES VIVIENDO EN COMUNIDADES SEGURAS Y EN PAZ**

Propuestas a 5 años:

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Reeducción y sensibilización en género.
- ❖ Campañas de prevención de la violencia.
- ❖ Concientización a los servidores públicos.
- ❖ Generar políticas públicas con perspectiva de género.
- ❖ Respeto a ti misma.
- ❖ Políticos capacitados.
- ❖ Crianza igualitaria.
- ❖ Espacios públicos seguros.
- ❖ Comunidad participativa y responsable.
- ❖ Hombres y mujeres conscientes participan en la construcción de la paz.
- ❖ Hombres y mujeres trabajan en equipo.
- ❖ El Estado establezca programas de reeducación dirigidos a hombres.
- ❖ Mujeres nos acompañemos en sororidad.
- ❖ Mujeres informadas, empoderadas.
- ❖ Programas multiculturales y con perspectiva de género.
- ❖ El gobierno haga trabajo continuo (no se interrumpan acciones exitosas).
- ❖ Crear redes de apoyo (organizarnos).
- ❖ Crear estrategias de seguridad (grupos de wats, silbato, etc.).

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Autodefensa personal con enfoque de género.
- ❖ Recuperación de espacios públicos.
- ❖ Impulsar procesos de prevención y reeducación con metodología adecuada.
- ❖ Crear Institutos de la Mujer en todos los municipios.
- ❖ Inclusión de lenguaje con perspectiva de género.
- ❖ Grupos vecinales de apoyo.
- ❖ Exigir servicios de vigilancia.
- ❖ Coadyuvar ciudadanía y Estado.
- ❖ Educación incluyente en la familia.
- ❖ Elaborar un diagnóstico para identificar necesidades.
- ❖ Difusión de la información a través de los medios priorizando a los grupos marginados.
- ❖ Contar con cuerpo de seguridad sensible y capacitado.
- ❖ Contar con servicio de transporte seguro.
- ❖ Tener un archivo de los conductores de servicio público con cartas de recomendación y cartas de no antecedentes penales.

*** MESA: MUJERES CON MEJOR CALIDAD DE VIDA**

Propuestas:

- ❖ Sistema de salud de calidad y con calidez.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Tratamientos oportunos.
- ❖ Abastecimiento de medicamentos.
- ❖ Acceso a los servicios sin discriminación.
- ❖ Atención psicológica para los padres de familia con hijos con problemas en las escuelas.
- ❖ Trabajar en conjunto padres e hijos.
- ❖ Mujeres y niñas con una vida libre de violencia.
- ❖ Hogares sanos en equidad y de respeto.
- ❖ Fomentar la cultura de paz.
- ❖ Escuelas para la salud.
- ❖ Se reparten CD para las mujeres con temas de salud sexual y equidad.
- ❖ Programas de autoestima para las mujeres.
- ❖ Condiciones laborales mejores para tener más tiempo con los hijos.
- ❖ Promover campañas para las personas con discapacidad.
- ❖ Sensibilización y justicia de parte de los funcionarios públicos y médicos.
- ❖ Mayor presupuesto para la salud pública.
- ❖ Instancias de rehabilitación.
- ❖ Mejor atención médica a las adolescentes embarazadas.
- ❖ Promover con campañas de salud la prevención.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Promover la salud mental.
- ❖ Trabajar campañas de prevención de adicciones y de un trato digno a los adictos.
- ❖ Trabajar con las mujeres en reclusión sobre autoestima y autoempleo.
- ❖ Hacer campañas de sensibilización para una ciudadanía más comprensiva con la discapacidad.

***MESA: MUJERES TOMANDO DECISIONES**

Se planteó el tema de visión de futuro donde las premisas fueron

- ❖ Igualdad de oportunidades.
- ❖ Más espacios públicos para las mujeres.
- ❖ Respeto.
- ❖ Inclusión.
- ❖ Paridad efectiva de acuerdo a la capacidad (no a las recomendaciones)
- ❖ Instrucción básica en materia de igualdad y política para las mujeres.
- ❖ Promover programas de educación y fortalecimiento emocional.
- ❖ Promover la capacitación con políticas adecuadas que encaminen correctamente a la erradicación de la violencia política.
- ❖ Establecer en la ley perfiles adecuados de acuerdo a sus talentos y habilidades para ocupar cargos públicos.
- ❖ Seguridad en el transporte público.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Revisión a la Legislación respecto de factores o conductas que transgreden la igualdad de género en los espacios públicos.
- ❖ Generar programas de sensibilización ciudadana.
- ❖ Mesas de diálogo a nivel municipal.
- ❖ Continuidad a los programas de empoderamiento de la mujer.
- ❖ Capacitar en temas de igualdad de género a los y las beneficiarias de los programas sociales.
- ❖ Verificar en el código electoral las leyes o estatutos que permitan la participación de la mujer de manera más justa.
- ❖ Instalación de más guarderías que permitan que más mujeres participen en los espacios públicos.
- ❖ Creación de lavanderías comunitarias.
- ❖ Reincorporar la materia de civismo en el nivel básico integral.
- ❖ Promover la participación política de las mujeres capacitándolas para conocer sus derechos.
- ❖ Hacer castigos más duros en las leyes para quienes ejerzan violencia política y acoso contra las mujeres.

*** MESA: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA**

Propuestas:

- ❖ Castigo severo al acoso y a la violencia sexual.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Institucionalización de los municipios en género y derechos humanos.
- ❖ Las niñas reciban educación sexual desde preescolar para prevenir los abusos.
- ❖ Apoyo psicológico en todas las instituciones educativas.
- ❖ Los legisladores y quienes ostenten un cargo público deben estar preparados en perspectiva de género.
- ❖ Se legisle que los hombres ejerzan la paternidad responsable.
- ❖ Se legislen condiciones para que se concilie la vida laboral y familiar.
- ❖ Que los hombres también participen en los trabajos de cuidado.
- ❖ Talleres para que los hombres trabajen su masculinidad.
- ❖ Se cree un observatorio para que los servidores públicos ejerzan sus trabajos eficientemente y sin corrupción.
- ❖ Que los bandos municipales de todos los Municipios contemplen la protección a las mujeres.
- ❖ Generar centros de re educación.
- ❖ Que se agregue a la ley de pueblos indígenas de manera obligatoria la perspectiva de género.
- ❖ Preparación obligatoria de todos los servidores públicos en perspectiva de género.
- ❖ Ningún perpetrador de violencia pueda aspirar a un cargo público.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Promover la participación de los hombres en los trabajos de cuidado y del hogar.
- ❖ Sensibilizar a los docentes en perspectiva de género y cultura de paz.
- ❖ Fortalecer Casas de comunidades indígenas en coordinación con el DIF y con dependencias públicas municipales para que se les otorguen derechos a las mujeres y no se apliquen los usos y costumbres.
- ❖ Que las instituciones se comprometan con las mujeres indígenas a mejorar sus condiciones de vida.
- ❖ Generar un sistema gratuito para regular la documentación de las mujeres migrantes.
- ❖ Crear material y difundirlo para que las mujeres conozcan sus derechos en los diversos contextos.
- ❖ Proponer cambios en la ley orgánica municipal para que las autoridades auxiliares sean tomadas en cuenta y puedan participar con sus opiniones.

***MESA: MUJERES CON INDEPENDENCIA ECONÓMICA**

Propuestas:

- ❖ Certificación empresarial con perspectiva de género (incentivos a quienes promuevan acciones de corresponsabilidad).
- ❖ Campañas de sensibilización y empoderamiento.
- ❖ Renovación de programas educativos en búsqueda de igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Capacitación a las mujeres con créditos para poder emprender.
- ❖ Regular en la Ley los espacios de lactancia.
- ❖ Apoyo para la venta y distribución de artículos locales para el crecimiento económico.
- ❖ Educación en escuelas en sensibilización de género, autoestima. Asertividad, convivencia sana, conciliación y cultura de paz.
- ❖ Simplificación de trámites y acompañamiento legal en el otorgamiento de créditos.
- ❖ Incentivos fiscales a mujeres.
- ❖ Apoyo con estancias infantiles y espacios de lactancia.
- ❖ Convocatorias con perspectiva de género para los cargos públicos.
- ❖ Capacitación y evaluación a instituciones públicas con perspectiva de género (auditorías y procesos de evaluación).

De ello se desprende que con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, el PROIGUALDAD debe establecer en sus ejes, estrategias y líneas de acción la armonización legal en concordancia con los ordenamientos jurídicos del ámbito internacional y nacional; a fin de tutelar y garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas, en relación con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad consagrados en la Carta Magna.

Aunado a ello, desde el ámbito internacional debe reafirmar la obligación contraída por el Estado Mexicano al ratificar la Convención para la

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), al establecer acciones tendientes a la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las mujeres, independientemente de su condición social, en la esfera política, económica, social, cultural y civil. (Naciones Unidas, 2018).

Por otra parte, debe dar cumplimiento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Conferencias Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres, Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Informes de México ante el Comité CEDAW y sus Recomendaciones al Estado Mexicano. Además, del sistema interamericano la Convención Americana de Derechos Humanos, Informes Hemisféricos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) y Recomendaciones al Estado Mexicano, las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Informe sobre el Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas.

En el ámbito nacional, los instrumentos jurídicos que deberán armonizar el Programa, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y su Reglamento; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; a efecto de que las políticas públicas que de ellas emanen, consideren la Política Nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia e igualdad entre mujeres y hombres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Consiguientemente, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2019-2024, es un documento que busca: “alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizar el acceso a una justicia efectiva; promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo y recursos productivos, en un marco de igualdad; fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar; generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas; e incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional”; en este sentido deberá tomar en cuenta para su alineación, lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo; la Ley de Planeación de la Federación; la Ley de Migración; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; la Ley General de Víctima; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; y, la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres.

Por lo que respecta al ámbito estatal la normatividad deberá armonizar con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Ley de "El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Planeación del Estado de México y Municipios; Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; Ley del Adulto Mayor del Estado de México; Ley de Víctimas del Estado de México; Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México; y, el Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como estar en apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y sus Reglamentos respectivos. El PROIGUALDAD debe establecer los hitos que deben abordar los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, para garantizar la igualdad sustantiva y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Igualmente, enmarcar el quehacer del Instituto Nacional de las Mujeres 2019-2024, sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

Es importante que el programa PROIGUALDAD tome en cuenta la premisa del PND “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” que menciona se propugnará la igualdad sustantiva entre mujeres; así como el tema de “libertad e igualdad”, contemplado en el pilar 1. Política y Gobierno que deja con puntual énfasis que en el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

El Programa debe contar con objetivos transversales, acompañados de las principales estrategias para alcanzarlos y de las líneas de acción. Los "El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

indicadores con sus respectivas metas para el 2024 se deben vincular con el diagnóstico de la situación actual y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a su vez el Estado de México hará lo propio alineando el Plan de Desarrollo del Estado de México con el PND.

LINEAS DE ACCIÓN

PROPUESTAS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

La transversalidad de la perspectiva de género, obliga a reconocer que existen desigualdades de género, que éstas producen discriminación y que son un problema público que requiere atención por parte del Estado, Explicar el impacto de la acción pública en mujeres y hombres; y por lo tanto, a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones además de diseñar acciones que permitan eliminarlas, El problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo cual debe ser atendido de manera integral por el conjunto de instancias públicas.

Es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la institucionalicen, mediante puntuales líneas de acción, estas instancias son los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres a nivel municipal, el

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Consejo Estatal de las Mujeres y Bienestar Social (CEMyBS), a nivel Estatal, que junto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a nivel Federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.

Por lo tanto se proponen las siguientes líneas de acción:

Línea de acción	Entidad Responsable
Promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.	INMUJERES y CEMYBS
Promover la aplicación de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, en los Tres Poderes de la Unión.	INMUJERES y CEMYBS
Monitorear que se garantice el cumplimiento de las sentencias de organismos Nacionales e Internacionales en las violaciones a los Derechos de las Mujeres.	INMUJERES y CEMYBS
Establecer metas con Legislativos a nivel Federal y Local del Estado de México para la armonización Legislativa y Reglamentaria en materia de Derechos de las Mujeres.	INMUJERES y CEMYBS
Evaluar los avances en la armonización Legislativa, que garantice los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas.	INMUJERES y CEMYBS
Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD y el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México	INMUJERES y CEMYBS
Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género con el Estado de México y Municipios	INMUJERES y CEMYBS
Desarrollar y promover la adopción de marcos, directrices, manuales e indicadores, programas, proyectos y acciones de igualdad de género y no discriminación en los Tres Órdenes de Gobierno.	INMUJERES, CEMYBS y Municipios del Edo. de México

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover la aplicación de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en el Gobierno Federal, en el Estado de México y en sus Municipios de manera transparente y con rendición de cuentas en el ejercicio de estos recursos	INMUJERES, CEMYBS y Municipios del Edo. de México
Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación para reforzar y/o redireccionar las acciones que no estén logrando el impacto esperado en la consecución de la igualdad sustantiva.	INMUJERES Y CEMYBS
Integrar los objetivos de la Política Nacional de Igualdad en los mecanismos de coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.	INMUJERES
Promover la cooperación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en las metas de la Política Nacional de Igualdad.	INMUJERES y CEMYBS
Definir una distribución de competencias en políticas de igualdad sustantiva con criterio de subsidiaridad en los tres órdenes de gobierno.	INMUJERES y CEMYBS
Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.	INMUJERES y CEMYBS
Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM.	INMUJERES y CEMYBS
Estandarizar y normar los contenidos y métodos para la capacitación y formación en Políticas de Igualdad de Género.	INMUJERES y CEMYBS
Crear y fortalecer a las Unidades de Género en el monitoreo de las acciones y programas para la Igualdad.	INMUJERES y CEMYBS
Propiciar la cooperación interinstitucional para intercambio de conocimiento y buenas prácticas de Género	INMUJERES y CEMYBS
Establecer un sistema de indicadores para medir la aplicación de las convenciones y tratados internacionales en cuestiones de Género	INMUJERES y CEMYBS
Establecer un sistema de indicadores para medir la aplicación y la eficacia de las Leyes, Reglamentos, Acciones afirmativas y Programas en cuestiones de igualdad de género y Derechos Humanos de las Mujeres en los Tres Órdenes de Gobierno.	INMUJERES y CEMYBS

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en los Tres Órdenes de Gobierno.	INMUJERES, CEMYBS y Municipios del Edo. de México
Promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos.	INMUJERES y CEMYBS
Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.	INMUJERES y CEMYBS
Establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Pública Federal, Gobierno del Estado de México y Municipios.	INMUJERES, CEMYBS y Municipios del Edo. de México
Impulsar las auditorías de género y los informes de avances para la igualdad en los programas públicos	INMUJERES y CEMYBS

Por otra parte, La vida social tiene también una tercera institución, la familia, que es donde se producen los bienes y servicios de cuidado este es imprescindible y requiere de personas que se hagan cargo de ello; este aporte, que es central para la cohesión social, lo han hecho las mujeres desde la familia en sus diferentes modelos, de manera gratuita y no valorada.

Este factor implica hablar de las condiciones sociales que hacen surgir la desigualdad de las mujeres, pero también mostrar cuánto la sociedad se ha beneficiado del aporte del cuidado femenino que ha posibilitado la base de su cohesión social. El problema es que este aporte ha sido socialmente invisibilizado por la jerarquía patriarcal y la desigualdad estructural entre los ámbitos público y privado. Sin embargo, ya no es posible que este aporte esté determinado por la marca de género, hombres y mujeres deben hacerse responsables de esta actividad. Se trata, por tanto, de un análisis que propone un nuevo proyecto de sociedad, que sea compartido, en el que el sistema de género histórico no sea un condicionante. Lo que se requiere teórica y prácticamente es

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

buscar el equilibrio necesario entre la presencia y la ausencia de las mujeres como base para construir un nuevo tipo de sociedad, que corrija las desigualdades de género y garantice el cuidado compartido, donde las mujeres se vuelvan promotoras del cambio social que les otorgue los mismos beneficios, trato, derechos y garantías en igualdad que los hombres.

Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogar, vivienda, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. Por ello la gran relevancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva y dirigir las a un desarrollo humano integral de las mujeres como elemento fundamental para poder desarrollar sus potencialidades.

Para este caso se propone lo siguiente:

LINEA DE ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Fortalecer el desarrollo capacidades de las adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas en hogares carentes con jefaturas femeninas.	BIENESTAR, SEP, SAGARPA, STPS SEDESEM, SEP Edoméx, SEDAGRO, STPS Edoméx, CDI, CEDIPIEM.
Promover el desarrollo de habilidades y capacidades para el autoempleo, el autoconsumo y la ocupación del tiempo libre de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de vida evitando prácticas de desigualdad y revictimización.	BIENESTAR, SEP, SAGARPA, STPS SEDESEM, SEP Edoméx, SEDAGRO, STPS Edoméx, CDI, CEDIPIEM.
Garantizar los Servicios de Salud básicos, a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas.	SSA, SS EDOMÉX, SEGOB, SGG Edoméx

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Garantizar a mujeres indígenas jefas de familia el acceso a servicios básicos en materia de Salud y Educación.	BIENESTAR, CDI, SSA, SEP, SEDESEM, CEDIPIEM, SS Edoméx, SEP Edoméx.
Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméx y SEDESEM.
Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de Salud.	SSA y ss Edoméx.
Fortalecer y mejorar la infraestructura de los Servicios de Salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.	SSA y ss Edoméx.
Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de VIH y ETS para adolescentes, anticoncepción de emergencia, embarazos no deseados. Difundir los derechos sexuales y reproductivos, el Derecho al consentimiento previo e informado, en jóvenes y mujeres adultas con mayor riesgo de vulnerabilidad.	SSA y ss Edoméx.
Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar en todo el Sector Salud.	SSA y ss Edoméx.
Generar acciones que promuevan la prevención del embarazo adolescente en el marco de la ENAPEA.	SSA y ss Edoméx.
Reforzar los programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.	SSA y ss Edoméx.
Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad en adolescentes y adultas.	SSA y ss Edoméx.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover la prevención y atención de las adicciones con Perspectiva de Género	ssa y ss Edoméc.
Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y sus recursos.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméc y SEDESEM.
Promover mecanismos y esquemas crediticios de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de las mujeres.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméc y SEDESEM.
Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméc y SEDESEM.
Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméc y SEDESEM.
Realizar acciones afirmativas para que mujeres pobres, víctimas de desastres, reinsertadas, discapacitadas, indígenas, adultas mayores, jefas de familia o en situación de vulnerabilidad puedan rehabilitar, regularizar o adquirir vivienda.	BIENESTAR, SEDATU, SDUM Edoméc y SEDESEM.
Impulsar una cruzada nacional para abatir analfabetismo y rezago escolar con especial atención en niñas, adolescentes, adultas mayores, agrícolas, migrantes, discapacitadas, indígenas y mujeres en mayores condiciones de discriminación y vulnerabilidad.	SEP y SEP Edoméc.
Promover la incorporación de las mujeres en el manejo y conocimiento de las TIC's.	SEP y SEP Edoméc.
Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres.	SEP y SEP Edoméc.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios y acciones que garanticen su retención escolar.	SEP y SEP Edoméc.
Incentivar el acceso de las mujeres indígenas y en situación especial de discriminación y vulnerabilidad a todos los niveles de educación mediante el otorgamiento de becas y programas de apoyo.	SEP y SEP Edoméc.
Desarrollar acciones afirmativas para incrementar la inclusión de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores y en las áreas de especialización científica y técnica.	SEP, CONACYT y SEP Edoméc
Consolidar los programas de infraestructura básica de electricidad y alcantarillado que beneficie a las mujeres en zonas de alta marginación	BIENESTAR, CFE y SEDESEM.
Fortalecer la estrategia de inclusión y bienestar social para niñas y mujeres que viven en Municipios de alta marginación	BIENESTAR y SEDESEM.
Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.	BIENESTAR, SSA, SAGARPA, SEDESEM, SS EDOMÉX, SEDAGRO.
Promover que todos los programas gubernamentales se diseñen con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres en condiciones seguras, de igualdad y respeto a sus Derechos Humanos.	INMUJERES y CEMYBS.
Fomentar la construcción de ciudadanía y cohesión social entre mujeres para que participen en las propuestas de desarrollo y en la toma de decisiones incluyentes que mejoren sus condiciones de vida.	INMUJERES, CEMYBS, SEGOB y SGG Edoméc.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Fortalecer la formación deportiva de niñas, adolescentes y jóvenes que incrementen su participación en competencias nacionales e internacionales.	SEP, CONADE, Secretaria de Cultura Edomex, IMCUFIDE.
Promover que todos los programas de fomento deportivo se diseñen con perspectiva de género.	SEP, CONADE, Secretaria de Cultura Edomex, IMCUFIDE.
Incentivar la creación de empresarias de industrias culturales con acciones específicas para mujeres creadoras y artesanas.	CONACULTA, FONART, SE, STPS, Secretaria de Cultura Edomex, IIFAEM, Secretaria de Desarrollo Económico Edomex, STPS Edomex.
Implementar talleres de cultura y arte: música, pintura, teatro, cine, danza y creación literaria, para mujeres de todas las edades	CONACULTA, SEP, Secretaria de Cultura Edomex, SEP Edomex
Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.	CONACULTA, SEP, Secretaria de Cultura Edomex, SEP Edomex

Así como, los sistemas de transporte definen la estructura de la ciudad, el género es parte integral del contexto social, más amplio que interactúa con clase, etnia, edad, ingresos, educación, religión, ubicación geográfica y movimiento físico. La movilidad es el prerrequisito para acceder a bienes y servicios, tales como salud, trabajo, educación y recreación. Las mujeres enfrentan más restricciones a la movilidad, y sus patrones de viajes difieren en comparación al de los hombres. Esto se basa en gran parte en la doble o triple carga que llevan, combinando entre los papeles de cuidado y reproducción y las actividades que generan ingresos. Además, típicamente disponen de menos tiempo; al mismo tiempo, las mujeres tienen un riesgo más alto de ser víctimas de acoso y violencia. Por lo tanto, las mujeres tienen requisitos diferentes para el uso de los sistemas de transporte y el espacio.

El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas por lo que se propone lo siguiente:

LÍNEA DE ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas de amenazas, etc.	INMUJERES, CEMYBS, CNS, SS Edomex.
Difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal.	INMUJERES, CEMYBS, FGR, CNS, FGJEM, SS Edomex.
Integrar comités ciudadanos, observatorios sociales y redes ciudadanas incluyendo las virtuales de mujeres, para la seguridad comunitaria.	BIENESTAR, SEGOB, CNS, SEDESEM, SGG Edomex, SS Edomex.
Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios.	SEDATU, SDUM Edomex, Secretaria de Movilidad Edomex.
Mejorar la coordinación entre gobiernos y promover la eficacia en la atención de denuncias de mujeres y niñas	SEGOB, SGG Edomex.
Promover acciones de cohesión social, medios de resolución de conflictos comunitarios, barriales, escolares, y otros que afecten la seguridad de mujeres y niñas.	SEGOB, SGG Edomex.
Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos	SEGOB, SEMARNAT, SGG Edomex, SMA Edomex.
Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYBS.
Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.	SEGOB, SGG Edomex.
Asegurar la integridad y los Derechos Humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.	SEGOB, SEDENA, BIENESTAR, SEMARNAT, SGG Edomex, SEDESEM, SMA Edomex.
Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades.	SEGOB, SGG Edomex.
Fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños.	SEDATU, SS Edomex, SOP Edomex
Mejorar el alumbrado en parques y calles para incrementar la seguridad de mujeres y niñas.	SEDATU, Secretaria de Movilidad Edomex, SOP Edomex.
Impulsar acciones de seguridad vial, señalización, pasos peatonales, etcétera para incrementar la movilidad segura	SEDATU, Secretaria de Movilidad Edomex, SOP

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

de mujeres y niñas.	Edoméx.
Mejorar espacios e instalaciones para mujeres, niñas, adolescentes, discapacitadas y adultas mayores en instalaciones públicas dedicadas al transporte.	SCT, Secretaria de Movilidad Edoméx, SOP Edoméx
Promover acciones de seguridad en el transporte y esquemas de movilidad segura para mujeres en cualquier tipo de transporte.	SCT, Secretaria de Movilidad Edoméx
Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.	SEGOB, SGG Edoméx, SCT, Secretaria de Movilidad Edoméx
Promover módulos de atención expedita y eficiente para denuncias de violencia y delitos en el transporte público.	SCT, Secretaria de Movilidad Edoméx, SS Edoméx
Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación	SEDATU, SEDESEM, SOP Edoméx.
Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas	SEDATU, SEDESEM, SOP Edoméx.
Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.	SEDATU, SEDESEM, SOP Edoméx.
Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños	SEDATU, SEDESEM, SOP Edoméx.
Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar	SEDATU, SEDESEM, Secretaria de Cultura Edoméx.
Construir redes comunitarias, integradas por agentes estratégicos de los sectores público y privado para la prevención y atención de la violencia de género.	INMUJERES y CEMYBS.
Impulsar la creación de Mecanismos Municipales para el Adelanto de las Mujeres	INMUJERES y CEMYBS.
Fomentar que los municipios cuenten con un Sistema Municipal con la finalidad de que generen acciones a favor de la Igualdad y la Eliminación de la Violencia	INMUJERES y CEMYBS.
Impulsar programas tendientes a reducir las brechas de género y uso y aprovechamiento de los recursos a favor de las mujeres, particularmente de las que viven en condiciones de discriminación, inseguridad y vulnerabilidad.	INMUJERES y CEMYBS.
Promover observatorios ciudadanos para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para las acciones de género	INMUJERES y CEMYBS.

Es importante señalar que en la sociedad moderna, se acentuó la separación del espacio privado (el hogar) destinado a las mujeres, del espacio público, predominantemente masculino. El ámbito público adquirió valor económico, social y de prestigio, mientras que al ámbito

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

privado sólo se le asignó un valor simbólico. La participación en uno u otro se convirtió en la principal fuente de la desigualdad del sistema de género. El modelo familiar de la sociedad moderna es el que determina que la mujer es ama de casa y el hombre es el proveedor económico. La familia se convirtió en el espacio social en el que se reproduce a los seres humanos, biológica y socialmente, se les prepara cotidianamente para las tareas públicas. Desde la perspectiva de las mujeres, esto significó que su participación social fue restringida al ámbito de la familia nuclear y del hogar. El trabajo doméstico y su rol de esposa y madre se convirtieron en su principal fuente de identidad. En las últimas décadas se han producido importantes cambios en este modelo familiar. Sin embargo los espacios siguen siendo limitados y condicionados por conductas patriarcales limitativas para su participación en el ámbito social, cultural, económico y político

Respecto de la autonomía en la toma de decisiones y la participación, se plantea que las buenas prácticas de políticas públicas para una democracia inclusiva son las que reconocen a las mujeres como sujetas políticas y establecen medidas o acciones para promover la participación en el ámbito de lo público, lo político y particularmente en la toma de decisiones, como leyes de cuotas, de paridad, de alternancia, y acciones afirmativas, entre otras.

Este objetivo contempla la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres y se refiere tanto a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la no discriminación, el respeto a los derechos humanos y a la participación de las mujeres en los cargos públicos y en los espacio de toma de decisiones para que se conviertan en voz de muchas y en generadoras de cambios ante esto se propone lo siguiente:

LINEA DE ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Promover la armonización legislativa de los derechos de las	SEGOB, INMUJERES, SGG

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

mujeres, acorde con el Artículo 1º de la Constitución en el Estado de México.	Edomex, CEMYS, SJDH Edomex.
Promover la armonización de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con los tratados y convenciones internacionales.	SRE, INMUJERES, CEMYS, SJDH Edomex.
Promover la armonización de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la del Estado de México cumpliendo las recomendaciones de los Tratados y convenciones internacionales.	SRE, INMUJERES, CEMYS, SJDH Edomex.
Promover la armonización de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de México.	INMUJERES, CONAPRED, SGGEdomex, CEMYS, SJDH Edomex.
Promover la armonización de la legislación nacional y los marcos legislativos vinculados con temas estratégicos: educación, salud, trabajo, desarrollo social, participación política, con la legislación del Estado de México.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYS, SJDH Edomex.
Impulsar la armonización de la legislación nacional con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	SEGOB, SRE, INMUJERES, CDI, SGGEDOMEX, CEMYS, SJDHEDOMEX, CEDIPIEM
Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.	INMUJERES, CONAPRED, BIENESTAR, CDI, SEDESEM, CEMYS, CEDIPIEM
Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores, reclusas.	SEGOB, INMUJERES, DIF, CONAPRED, CONADIS, BIENESTAR, CDI, SGG Edomex SEDESEM, CEMYS, CEDIPIEM
Incorporar enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los Derechos Humanos.	SEGOB, INMUJERES, CONAPRED, SGG Edomex, CEMYS.
Impulsar una sociedad más igualitaria e incluyente a través de promover las nuevas masculinidades	INMUJERES y CEMYS.
Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.	INMUJERES y CEMYS.
Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo en las comunidades indígenas con enfoque de interculturalidad.	INMUJERES, CONAPRED, BIENESTAR, CDI, SEDESEM, CEMYS, CEDIPIEM.
Impulsar la sentencia 12624 del TEPJF en lo aplicable al registro de las candidaturas de elección popular en el INE y en el IEEM	INMUJERES, INE, IEEM, CEMYS.
Impulsar en el INE y en el IEEM la paridad en la asignación de puestos directivos de los partidos y asociaciones políticas	INMUJERES, INE, IEEM, CEMYS.
Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en Gobiernos Federales, Estatales y Municipales.	INMUJERES y CEMYS.
Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en el Poder Judicial.	INMUJERES y CEMYS.
Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las comunidades regidas por usos y costumbres	SEGOB, INMUJERES, BIENESTAR, CDI, SGG Edomex, SEDESEM, CEMYS, CEDIPIEM.
Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las empresas y organizaciones sociales	INMUJERES, STPS, BIENESTAR, SEDESEM, STPS Edomex,

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

	CEMYBS.
Fomentar la Participación política de las mujeres a través del Observatorio de participación política de las Mujeres del Estado de México	TEEM, IEEM, CEMYBS
Impulsar la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión a fin de que ejerzan sus Derechos Políticos.	INMUJERES, INE, CDI, IEEM, CEMYBS, CEDIPIEM.
Dar a conocer los mecanismos para la atención de la violencia política por razón de género	INMUJERES, INE, TEPJF, TEEM, IEEM, CEMYBS.
Promover ante el IFE la aplicación del 2% del gasto de los partidos políticos destinado a capacitación y desarrollo de liderazgos de mujeres.	INMUJERES y CEMYBS.
Ampliar el conocimiento de las mujeres indígenas para utilizar en su beneficio los instrumentos de defensa de sus derechos humanos.	INMUJERES, CEMYBS, CDI, CEDIPIEM.
Fortalecer acciones y optimizar recursos para la educación cívica y la difusión de los derechos de las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	BIENESTAR, INMUJERES, SEDESEM, CEMYBS, CDI, CEDIPIEM.
Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.	INMUJERES y CEMYBS.
Impulsar la conformación de organizaciones sociales de mujeres e incentivar su participación en los procesos de consulta ciudadana.	SEGOB, BIENESTAR, INMUJERES, SGG Edomex, SEDESEM, CEMYBS.
Desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYBS.
Difundir en los tres órganos de Gobierno, códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.	INMUJERES y CEMYBS.
Promover la inclusión de los temas de derechos humanos de las mujeres en los planes de estudio de todos los niveles educativos	SEP, INMUJERES, CONAPRED, SEP Edomex, CEMYBS.
Emprender en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género, etnia.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYBS.
Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural.	INMUJERES, SNIEG, CEMYBS.

Por otra parte se han estudiado las diferentes iniciativas dirigidas a incrementar la presencia de las mujeres en distintas instancias, en especial en puestos de alta dirección, y a fomentar la igualdad laboral. En este objetivo hay que señalar que una mayor participación femenina en la vida económica constituye un elemento que contribuye al desarrollo económico. Está demostrado que la tasa de educación femenina influye positivamente en la productividad general del trabajo.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Así mismo, existe una relación empírica entre desigualdad de género y crecimiento económico: las desigualdades reducen el crecimiento y éste suele ir encaminado a más desigualdades. Son claros los efectos negativos sobre el desarrollo del menor acceso de la mujer a la educación o en el efecto positivo sobre el crecimiento de los menores salarios de la mujer. Sin embargo, existe cierta evidencia de que la presencia de la mujer eleva la productividad del trabajo.

Parte de los argumentos que explicarían el efecto positivo de la participación femenina en la vida económica se encuentran en el comportamiento de la mujer, diferente del hombre, en temas como el ahorro y la inversión. Las mujeres son más proclives a destinar el ahorro a favor de las necesidades básicas o en desarrollo de los hijos. Las mujeres son por lo tanto más adversas al riesgo y tienden a invertir en forma más productiva. El mayor acceso de las mujeres a educación, salud, empleo y crédito y la reducción de la diferencia entre hombres y mujeres mejoran el nivel de crecimiento económico.

Se requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico por lo que se señala lo siguiente:

LINEA DE ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.	STPS, SE Y SECTUR. STPS Edomex, SDE, SECTUR Edomex,
Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.	STPS, STPS Edomex

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.	STPS, SE Y SECTUR. STPS Edomex, SDE, SECTUR Edomex,
Realizar capacitación laboral para incrementar la inclusión de las mujeres con discapacidad, en el sector productivo.	STPS, CONADIS, STPS Edomex.
Generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación.	BIENESTAR, SE, SAGARPA, SEDESEM, SDE, SEDAGRO.
Generar alternativas de trabajo remunerado e ingreso para mujeres jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad.	STPS, STPS Edomex.
Establecer medidas que disminuyan el costo de las empresas por el seguro de maternidad	STPS, STPS Edomex.
Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público y privado.	STPS, STPS Edomex.
Promover el derecho de protección social universal de las mujeres	INMUJERES, CEMYBS.
Impulsar la creación de una instancia en la STPS para incentivar el cumplimiento del Convenio 100 de OIT.	STPS, STPS Edomex.
Garantizar los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, sus hijos e hijas, incluyendo salario y seguridad social.	STPS, BIENESTAR
	STPS Edomex, SEDESEM.
Promover acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales tradicionalmente muy masculinizados.	STPS, SEDENA, SEMAR, STPS Edomex.
Promover la incorporación de cláusulas que incluyan los intereses y demandas de las mujeres, en los contratos colectivos.	STPS, STPS Edomex.
Incentivar que las cajas y cooperativas accedan a los fondos del micro-financiamiento con esquemas amigables para las mujeres.	SE, SDE.
Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras.	SE, SDE.
Impulsar la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos.	SE, BIENESTAR, SAGARPA, SDE, SEDESEM, SEDAGRO.
Introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.	SE, BIENESTAR, SAGARPA, SDE, SEDESEM, SEDAGRO.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Articular cadenas productivas y comerciales de micro y Pymes de emprendedoras mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.	SE, BIENESTAR, SDE, SEDESEM.
Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural por medio de la asistencia técnica.	SE, SECTUR, SAGARPA, SEDATU, SDE, SECTUR Edomex, SEDESEM, SEDAGRO.
Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.	SAGARPA, SEMARNAT, SE, SEDATU, SEDAGRO, SMA, SDE, SEDESEM.
Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos	SAGARPA, SEMARNAT, SEDAGRO, SMA SEDAGRO
Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerencias de las empresas de las mujeres en la economía social.	SE, SDE.
Fortalecer a MiPyME's artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica.	SAGARPA, SECTUR, SE, FONART, SEDAGRO, SDE, SECTUR Edomex, IIFAEM.
Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.	SE, SEMARNAT, SAGARPA, INMUJERES, SDE, SMA, SEDAGRO, CEMYBS.
Fomentar el acceso de las mujeres a los financiamientos en las comunidades indígenas.	SE, SAGARPA, SEMARNAT, INMUJERES, CDI, SDE, SEDAGRO, SMA, CEMYBS, CEDIPIEM.
Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la OIT.	STPS, STPS Edomex.
Impulsar la conformación de empresas sociales que brinden servicios de cuidado con esquemas mixtos de trabajo remunerado y voluntario.	BIENESTAR, SE, SEDESEM, SDE.
Fomentar el crecimiento de los servicios de guarderías y centros de cuidado diario para dependientes, con horario extendido.	BIENESTAR, SSA, CNEGSR SEDESEM, SS Edomex.
Impulsar la creación de casas de día para discapacitados, ancianos y enfermos crónicos, en el sector social y en la asistencia privada	BIENESTAR, INMUJERES, SEDESEM, CEMYBS.
Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados	STPS, STPS Edomex.
Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.	STPS, STPS Edomex.
Instrumentar esquemas de protección y seguridad social para las personas que realizan trabajos domésticos remunerados.	STPS, STPS Edomex.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover la capacitación y la certificación de las trabajadoras domésticas remuneradas para mejorar su empleabilidad.	STPS, STPS Edomex.
Promover guarderías para los hijos e hijas de las trabajadoras domésticas remuneradas.	STPS, BIENESTAR, SEDESEM, STPS Edomex.
Promover el reconocimiento social del trabajo doméstico sea éste remunerado o no.	SEGOB, BIENESTAR, SGG Edomex, SEDESEM.
Promover la organización mutualista de las trabajadoras domésticas remuneradas.	STPS, STPS Edomex.
Promover los acuerdos del Consenso de Brasilia sobre reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado.	INMUJERES, CEMYBS.
Promover políticas y campañas que posibiliten la corresponsabilidad familiar en el ámbito privado	INMUJERES, CEMYBS.
Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.	SEDATU, SEDESEM, SOP Edomex
Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado	SEP, SEP Edomex
Generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.	INMUJERES, SNIEG, CEMYBS

Por otra parte, es importante señalar que las causas de la violencia contra las mujeres, se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia.

La prevención a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión, en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política. El trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

Este objetivo se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres entendidas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público.

Los episodios violentos contra las mujeres han ido en aumento, por ello es urgente que sean atendidas de forma eficiente, eficaz, oportuna y rápida. Es por eso que se propone lo siguiente:

LÍNEA DE ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYBS
Promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la Violencia de Género.	SEGOB, INMUJERES, SGG Edomex, CEMYBS
Elaborar una guía y promover acciones para eliminar la estigmatización de las víctimas de feminicidios y delitos sexuales en los medios.	INMUJERES, CONAVIM, CEMYBS

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Promover la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios.	SEGOB, INMUJERES, CONAPRED, SGGEdomex, CEMYBS
Eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación impresos y audiovisuales.	SEGOB, INMUJERES, SGGEdomex, CEMYBS
Establecer códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes.	SNIMH, SEP, CONAPRED, SEP Edomex, Sistema Estatal
Establecer mecanismos de detección y sanción del maltrato docente.	SNIMH, SEP, SEPEdomex, Sistema Estatal
Promover la creación de una instancia para recibir y atender denuncias de maltrato, hostigamiento y acoso sexual en las escuelas.	SEP, INMUJERES, SEPEdomex, CEMYBS
Establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en el sistema escolar.	SNIMH, SEP, SEPEdomex, Sistema Estatal.
Incorporar talleres y materiales pedagógicos auxiliares para educar en la no violencia, la tolerancia, las nuevas masculinidades	SEP, INMUJERES, SEPEdomex, CEMYBS.
Promover ambientes de trabajo libres de violencia laboral y hostigamiento y acoso sexual	INMUJERES, STPS, CEMYBS, STPS Edomex.
Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.	SEGOB, FGR, SECTUR, INMUJERES, SGGEdomex, FGJEM, SECTUR Edomex, CEMYBS.
Promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar	SEGOB, INMUJERES, CONAPO, SGGEdomex, CEMYBS.
Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno que garanticen prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas de manera eficiente y oportuna.	SEGOB, INMUJERES, SGGEdomex, CEMYBS.
Crear módulos de atención y orientación a las personas víctimas de violencia de género a nivel estatal y municipal.	INMUJERES y CEMYBS.
Fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en las denuncias y casos de violencia.	INMUJERES y CEMYBS.
Fortalecer, incrementar y mejorar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios, y casas de tránsito.	SEGOB, BIENESTAR, FGR, SSA, INMUJERES, SGGEdomex, SEDESEM, FGJEM, SSEdomex, CEMYBS.
Impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud O46SSA2-2005.	SSA, INMUJERES, SSEdomex, CEMYBS.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Fortalecer las acciones para la detección y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sistema de salud	SSA, INMUJERES, ssEdomex, CEMYBS.
Desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia hacia mujeres y niñas en centros educativos.	SEP, INMUJERES, SEPEdomex, CEMYBS.
Desarrollar campañas y acciones de prevención sobre la explotación y trata de personas.	SEGOB, FGR, SECTUR, INMUJERES, SGGEdomex, FGJEM, SECTUR Edomex, CEMYBS.
Incrementar y mejorar los refugios para las víctimas de trata y diferenciarlos de los de atención a otros tipos de violencia.	SEGOB, FGR, INMUJERES, SGGEdomex, FGJEM, CEAV, CEMYBS.
Reforzar las acciones gubernamentales de las Alertas de Violencia de Género en los tres órganos de gobierno para enfrentar y erradicar de manera eficiente la Violencia Femicida	SEGOB, FGR, INMUJERES, SGGEdomex, FGJEM, CEAV, CEMYBS.
Garantizar una vida libre de violencia a mujeres y niñas en cualquier riesgo de vulnerabilidad y discriminación, con particular atención a indígenas, migrantes, jornaleras, en situación de calle, campesinas, afrodescendientes, con discapacidad, adultas mayores, jefas de familia, adolescentes embarazadas, en reclusión, con VIH, víctimas de violencia población LGBTTTI	SEGOB, FGR, BIENESTAR, INMUJERES, CONAPRED, CDI, SGGEdomex, FGJEM, SEDESEM, CEDIPIEM, CEAV, CEMYBS.
Traducir con enfoque de interculturalidad y en lengua indígena, el contenido de la LGAMVLV y los servicios que se prestan.	BIENESTAR, CONAPRED, INMUJERES, CDI, SEDESEM, CEMYBS, CEDIPIEM.
Traducir en lenguajes Braille y de señas contenidos y alcances de la LGAMVLV y teléfonos de servicios para su atención.	BIENESTAR, CONAPRED, INMUJERES, CDI, SEDESEM, CEMYBS, CEDIPIEM.
Integrar programas de prevención y atención de la violencia para mujeres discapacitadas y migrantes en sus programas especiales.	SEGOB, INMUJERES, INM, CONADIS, SGGEdomex, CEMYBS.
Incorporar acciones dirigidas a los servicios de atención de la violencia en contra de niñas y mujeres jornaleras.	BIENESTAR, INMUJERES, CDI, SEDESEM, CEMYBS, CEDIPIEM.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Incorporar en los fondos destinados a municipios indígenas, compromisos con autoridades para erradicar: venta de mujeres y niñas y matrimonios forzados	BIENESTAR, CONAPRED, INMUJERES, CDI, SEDESEM, CEMYBS, CEDIPIEM
Integrar una Red de Promotores de la no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en comunidades indígenas.	SEGOB, SEP, BIENESTAR, CONAPRED, INMUJERES, CDI, SGGEdomex, SEPÉdomex, SEDESEM, CEMYBS, CEDIPIEM.
Impulsar la creación de un sistema de Defensoría Pública con abogadas/os indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.	FGR, INMUJERES, FGJEM, CDI, CEMYBS, CEDIPIEM.
Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres y elaborar indicadores de impacto.	FGR, FGJEM.
Promover la aplicación de protocolos, manuales, criterios ministeriales, servicios periciales y de impartición de justicia con perspectiva de género.	FGR, INMUJERES, FGJEM, CEMYBS
Propiciar la tipificación y el registro del feminicidio	INMUJERES, CEMYBS, CEAV
Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de mujeres y niñas víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro.	SEGOB, INMUJERES, FGR, SGGEDOMEX, FGJEM, CEMYBS
Impulsar la creación de un sistema de Defensoría Pública, para seguimiento de tratados y convenciones internacionales de la mujer.	INMUJERES, CEMYBS
Fortalecer la formación del Ministerio Público Federal, peritos técnicos, intérpretes, traductores y jueces, con enfoque de género.	INMUJERES, CEMYBS
Fortalecer la generación de estadísticas de género en la procuración e impartición de justicia en el SNIEG.	INMUJERES, SNIEG, CEMYBS, IGCEM

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

TRANSPARENCIA

La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radican en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. Aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis del gasto público. La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, servirá para contrastar los objetivos planteados por el Gobierno contra la distribución del gasto gubernamental.

Sin embargo, pese a la reciente creación de la Ley de Acceso a la Información Pública, el proceso de evaluar el gasto público no es un proceso unilateral, además del acceso a la información es necesario contar con una sociedad políticamente responsable, capaz de demandar, exigir y corroborar el correcto manejo de las finanzas públicas y en este caso en particular, la vigilancia de las mujeres para que los recursos económicos y humanos se orienten verdaderamente a promover su

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

derecho a la igualdad de trato y oportunidades que la fortalezca y mejore sus calidad de vida, y a una vida libre de violencia. Que verdaderamente se realicen las acciones comprometidas por los Tres Órdenes de Gobierno y que cada Institución de cuenta del cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en la transversalización de la perspectiva de género para garantizar una vida libre de violencia, el respeto a sus derechos humanos de las mujeres y al adelanto hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La principal diferencia entre la transparencia y la rendición de cuentas es que la transparencia es una parte de la rendición de cuentas, pues mientras que transparentar significa que la información se encuentra publicada a la vista de todos, la rendición de cuentas va más allá, es un proceso que tiene una metodología obligatoria para el manejo y administración del erario, y su incumplimiento conllevará a un castigo.

Transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión, son accesibles, claros y se comunican al público en general. Cabe destacar que, además de un correcto manejo financiero, no debe olvidarse que las instituciones y servidores públicos deberán ser evaluados por sus decisiones administrativas y gubernamentales. Es decir, no porque exista un manejo contable se indica la correcta toma de decisiones.

No hay duda de que la evaluación del funcionamiento de las políticas públicas y del desempeño de las instituciones gubernamentales, sólo puede hacerse mediante el monitoreo de las decisiones del Gobierno y sus costos implícitos. Y es precisamente la transparencia un aspecto fundamental de las sociedades democráticas ya que todos los integrantes de la sociedad se encuentran en pleno derecho de exigir el buen funcionamiento del Gobierno. Además, salvaguardan el principio de

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

equidad, al evitar los actos de abuso u omisión y poner a toda la sociedad bajo las mismas circunstancias.

De ahí la importancia de desarrollar los instrumentos necesarios que permitan examinar los grados de transparencia y cumplir su objetivo: hacer de esta sociedad, una sociedad democrática y participativa, que exija, que escuche y analice las decisiones del Gobierno.

En el presente documento se explicó que existen diferentes objetivos, líneas de acción e indicadores, de ahí que algunas veces el Gobierno será el responsable a través de diferentes Instituciones y en otras ocasiones se hará uso de herramientas legislativas que quedan fuera de su responsabilidad directa.

Cabe destacar que la información que deberán proveer las instituciones y los servidores públicos no sólo será de carácter cuantitativo, pues también se deben de evaluar la calidad de las decisiones gubernamentales y administrativas de éstos. Obviamente, en este proceso se encuentran inmersos valores como la ética, la honestidad, y la responsabilidad. Se buscarán los mecanismos adecuados para transparentar la información, la aplicación de los recursos, así como para monitorear, dar seguimiento y evaluar las acciones comprometidas porque se trata de una problemática social que requiere no solo las buenas intenciones, sino las acciones firmes y comprometidas desde el servicio público para garantizar a las mujeres mejor calidad de vida, el cumplimiento de sus derechos, acciones de empoderamiento, una infraestructura adecuada a sus necesidades particulares, vivir una vida sin violencia, condiciones seguras para su pleno desarrollo y el adelanto para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El compromiso paralelo de las instituciones políticas y burocráticas será de vital importancia, pues la madurez de las alianzas y asumir la

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

responsabilidad en las acciones compartidas evitará que tanto una compleja burocratización como la existencia de lagunas legales, compliquen la rendición de cuentas. Para finalizar, es importante recalcar que la transparencia fortalece el funcionamiento de las instituciones gubernamentales de manera democrática, y salvaguarda el Estado de Derecho, al respetar los principios de equidad. Un gobierno transparente es un gobierno con credibilidad.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y RELATORÍA DEL FORO

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Teotihuacán, Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Jornadas laborales dobles por ser las mujeres las encargadas de las labores de cuidado, y esto les atrae enfermedades físicas, emocionales y desgaste físico excesivo; invisibilización de las labores de cuidado; la carga de las labores de cuidado en las mujeres es producto de la cultura machista y los estereotipos en los que se ha educado.
4. Número total de propuestas:	7
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa:	COMPARTIR LAS LABORES DE CUIDADO
6. Moderadora:	EPADÉQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
7. Relatora:	Leydi Teresa Aguilar Jaen

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

8. Síntesis de la discusión de la mesa de trabajo

- ✦ Ser madres solteras y no contar con alternativas para el cuidado de los hijos; educación con cultura machista y estereotipos;
- ✦ falta de comunicación para compartir las labores de cuidado con perspectiva de género
- ✦ las labores de la casa y de cuidado recaen sobre las mujeres;
- ✦ jornadas laborales excesivas, que no permiten conciliar la vida familiar y laboral;
- ✦ delincuencia juvenil a causa de la falta de atención y presencia de los padres;
- ✦ enfermedades físicas y psicológicas que produce el desgaste que implican las dobles jornadas y las labores de cuidado;
- ✦ pre menopausia en mujeres a edades tempranas, a raíz del estrés ocasionado por las dobles jornadas;
- ✦ subestimación e invisibilización de las labores de cuidado que se desvaloriza por no recibir una remuneración;
- ✦ violencia institucional hacia las mujeres al no generar programas que equilibren las labores de cuidado;
- ✦ falta de ingresos de las cuidadoras por no disponer de tiempo para participar en un espacio laboral remunerado;
- ✦ abuso sexual de niños y niñas cuando las madres salen a trabajar.

9. Propuesta de la mesa de trabajo :

- ❖ Flexibilidad de horarios laborales (para que de manera compartida puedan asistir a las juntas escolares, a las consultas médicas, los permisos de paternidad ampliados para apoyar con el cuidado de recién nacidos, etc.)
- ❖ Capacitar al patrón (dueños) para evitar la discriminación, respetar jornadas de trabajo, igualdad en los salarios con mayor flexibilidad.
- ❖ Sensibilización de género en las instituciones con valor curricular (para que puedan apoyar con mejores condiciones para compartir las labores de cuidado)
- ❖ Programa de capacitación municipal gratuito (de la importancia de compartir las labores de cuidado)
- ❖ Implementar casas de la mujer en todos los municipios (para apoyar a las mujeres en las labores de cuidado, porque con el retiro del programa de estancias infantiles hay muchas mujeres que ya no pueden trabajar porque no tienen en donde dejar a sus hijos e hijas)
- ❖ Implementar presupuestos destinados para apoyos a la mujer
- ❖ Implementar horarios flexibles para cuidadoras que lo acrediten.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Falta de oportunidades laborales y acceso a créditos y financiamientos para poner sus propios negocios; .acceso a capacitación para emprender. Inclusión en puestos directivos y cargos públicos para las mujeres. Espacios públicos seguros. Respeto a su personalidad y a sus decisiones. Falta de autoestima y seguridad para sentirse capaces de auto emplearse y de participar en las tareas laborales productivas.
4. Número total de propuestas:	12
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa:	MUJERES CON INDEPENDENCIA ECONÓMICA
6. Moderadora:	EPADEQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
7. Relatora:	Lakshmi Nahomi Ruiz García

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

8. Síntesis de la discusión de la mesa de trabajo

- ✦ Falta de oportunidades laborales.
- ✦ Machismo que lleva a la desigualdad laboral y a la discriminación.
- ✦ Miedo, baja autoestima.
- ✦ Falta de empleos flexibles.
- ✦ Dar importancia a cómo juzga la sociedad a las mujeres que trabajan y descuidan el hogar.
- ✦ Conformismo.
- ✦ Falta de capacitación.
- ✦ Horarios de trabajo que no permiten que las mujeres trabajen.
- ✦ Falta de guarderías.
- ✦ Las mujeres trabajan un segundo turno porque son las que atienden las responsabilidades del hogar.
- ✦ Falta de conciliación entre vidas laborales, personales y familiares.
- ✦ Las mujeres son educadas en la cultura machista desde niñas, en el patriarcado, la mujer debe someterse al varón.
- ✦ Falta de conocimiento para emprender.
- ✦ Educación con estereotipos.
- ✦ Las mujeres independientes sufren más violencia.
- ✦ Falta de empleos con perspectiva de género.
- ✦ Matrimonios jóvenes en donde el hombre no deja trabajar a la mujer ni la mantiene dignamente.
- ✦ Los hijos tienen síndrome de abandono porque la mujer trabaja y la mamá trabaja con culpa.
- ✦ Falta de libertad financiera que permita a las mujeres emprender y disponer de dinero.
- ✦ Perder el miedo para salir adelante.
- ✦ Falta de lugares y espacios para vender los productos que producen
- ✦ En los negocios familiares las mujeres son las que más trabajan pero el control lo tienen los maridos y no les pagan a las esposas.
- ✦ Las mujeres no tiene acceso a los créditos y financiamientos porque no poseen propiedades que sirvan de garantía, están a nombre de los hombres.
- ✦ Entre mujeres se ven como competencia y no como aliadas.

9. Propuesta de la mesa de trabajo

- ❖ Certificación empresarial con perspectiva de género (incentivos a quienes promuevan acciones de corresponsabilidad).
- ❖ Campañas de empoderamiento femenino.
- ❖ Renovación de programas educativos en búsqueda de igualdad de

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

oportunidades, diversidad e inclusión.

- ❖ Capacitación a las mujeres con créditos para poder emprender.
- ❖ Regular en la Ley los espacios de lactancia.
- ❖ Apoyo para la venta y distribución de artículos locales para el crecimiento económico.
- ❖ Educación en escuelas en sensibilización de género, autoestima. Asertividad, convivencia sana, conciliación y cultura de paz.
- ❖ Simplificación de trámites y acompañamiento legal en el otorgamiento de créditos.
- ❖ Incentivos fiscales a mujeres.
- ❖ Apoyo con estancias infantiles.
- ❖ Convocatorias con perspectiva de género para los cargos públicos.
- ❖ Capacitación y evaluación a instituciones públicas con perspectiva de género (auditorías y procesos de evaluación).

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Problemas sociales que han ido en crecimiento; falta de espacios para la salud digna; insuficiencia en la atención médica; las mujeres se enferman más que los hombres por las sobrecargas de trabajo; falta de cultura de la salud; no se toman en cuenta las enfermedades emocionales como la depresión.
4. Número total de propuestas:	23
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa: MUJERES CON MEJOR CALIDAD DE VIDA Y SALUD	
6. Moderadora: EPADEQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad	
7. Relatora: Mayra Aguilar Baños	
8. Síntesis de la discusión de la mesa de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Embarazo en niñas y adolescentes. ✦ Aborto no seguro.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ✦ Violencia en el hogar.
- ✦ Bullying.
- ✦ Alcoholismo y drogadicción.
- ✦ Prevención de salud sexual en adolescentes.
- ✦ Enfermedades de Transmisión sexual.
- ✦ Falta de oportunidad para los jóvenes y las mujeres.
- ✦ Falta de seguridad laboral.
- ✦ Ignorancia de los derechos de las mujeres.
- ✦ Falta de condiciones médicas para las mujeres enfermas.
- ✦ Falta de espacios para la salud y para hacer ejercicio.
- ✦ Faltan espacios de atención psicológica para ser escuchadas.
- ✦ Faltan pláticas de salud.
- ✦ Insuficiente y deficiente atención médica.
- ✦ No se toma en cuenta los perfiles de interculturalidad en las zonas rurales.
- ✦ Inseguridad en la zona oriente.
- ✦ Falta infraestructura de obra pública que garantice seguridad.
- ✦ Abandono psicológico a los hijos e hijas.
- ✦ Violencia de género.
- ✦ Falta de educación emocional.
- ✦ Falta de personal especializado en prevención de temas sociales en las escuelas.
- ✦ Violencia a mujeres embarazadas.
- ✦ Violencia sexual en el transporte.
- ✦ Faltan servicios de geriatría.
- ✦ Cáncer cervicouterino por el tabú del Papanicolaou.
- ✦ Se está más enfocado en la erradicación y no en la prevención.

9. Propuesta de la mesa de trabajo

- ❖ Sistema de salud de calidad y con calidez.
- ❖ Tratamientos oportunos.
- ❖ Abastecimiento de medicamentos.
- ❖ Acceso a los servicios sin discriminación.
- ❖ Atención psicológica para los padres de familia con hijos con problemas en las escuelas.
- ❖ Trabajar en conjunto padres e hijos.
- ❖ Mujeres y niñas con una vida libre de violencia.
- ❖ Hogares sanos en equidad y de respeto.
- ❖ Fomentar la cultura de paz.
- ❖ Escuelas para la salud.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Se repartan CD para las mujeres con temas de salud sexual y equidad.
- ❖ Programas de autoestima para las mujeres.
- ❖ Condiciones laborales mejores para tener más tiempo con los hijos.
- ❖ Promover campañas para las personas con discapacidad.
- ❖ Sensibilización y justicia de parte de los funcionarios públicos y médicos.
- ❖ Mayor presupuesto para la salud pública.
- ❖ Instancias de rehabilitación.
- ❖ Mejor atención médica a las adolescentes embarazadas.
- ❖ Promover con campañas de salud la prevención.
- ❖ Promover la salud mental.
- ❖ Trabajar campañas de prevención de adicciones y de un trato digno a los adictos.
- ❖ Trabajar con las mujeres en reclusión sobre autoestima y autoempleo.
- ❖ Hacer campañas de sensibilización para una ciudadanía más comprensiva con la discapacidad.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Necesidad de justicia; salvaguardar la vida de las mujeres; conocer sus derechos; servicio público responsable y empático en la atención de la violencia; todas las denuncias de violencia contra las mujeres reciban justicia; espacios seguros; niñas y mujeres empoderadas viviendo una vida libre de violencia; no re victimizar a las mujeres; sociedad machista que agrede a las mujeres; feminicidio.
4. Número total de propuestas:	22
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa:	MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA
6. Moderadora:	EPADÉQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
7. Relatora:	María Monserrat Álvarez Aldana
8. Síntesis de la discusión de la mesa de	✦ Violencia por ser indígena.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ✦ Discriminación por ser mujer.
- ✦ Abuso sexual infantil.
- ✦ Explotación sexual.
- ✦ Femicidio.
- ✦ Falta de acceso a la justicia.
- ✦ Se minimizan las denuncias.
- ✦ Falta de conocimiento de los derechos.
- ✦ Las mujeres son más vulnerables a la violencia física, económica y psicológica.
- ✦ Inseguridad.
- ✦ Paradigmas machistas (sumisión, codependencia).
- ✦ Miedo a denunciar.
- ✦ Acoso sexual callejero.
- ✦ Violación y violencia sexual.
- ✦ Discriminación a la comunidad LGBTTTI.
- ✦ Discriminación a las mujeres en situación de calle y de adicción.
- ✦ Abandono de los padres.
- ✦ Corrupción.
- ✦ Las mujeres son juzgadas por las mismas mujeres.
- ✦ Falta de información.
- ✦ Patriarcado, machismo, misoginia.
- ✦ Falta de acceso a estudios.
- ✦ Desigualdad social.
- ✦ Bullying.
- ✦ Miedo.

9. Propuesta de la mesa de trabajo

- ❖ Castigo severo al acoso y a la violencia sexual.
- ❖ Institucionalización de los municipios en género y derechos humanos.
- ❖ Las niñas reciban educación sexual desde preescolar para prevenir los abusos.
- ❖ Apoyo psicológico en todas las instituciones educativas.
- ❖ Los legisladores y quienes ostenten un cargo público deben estar preparados en perspectiva de género.
- ❖ Se legisle que los hombres ejerzan la paternidad responsable.
- ❖ Se legislen condiciones para que se concilie la vida laboral y familiar.
- ❖ Que los hombres también participen en los trabajos de cuidado.
- ❖ Talleres para que los hombres trabajen su masculinidad.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ❖ Se cree un observatorio para que los servidores públicos ejerzan sus trabajos eficientemente y sin corrupción.
- ❖ Que los bandos municipales de todos los Municipios contemplen la protección a las mujeres.
- ❖ Generar centros de re educación.
- ❖ Que se agregue a la ley de pueblos indígenas de manera obligatoria la perspectiva de género.
- ❖ Preparación obligatoria de todos los servidores públicos en perspectiva de género.
- ❖ Ningún perpetrador de violencia pueda aspirar a un cargo público.
- ❖ Promover la participación de los hombres en los trabajos de cuidado y del hogar.
- ❖ Sensibilizar a los docentes en perspectiva de género y cultura de paz.
- ❖ Fortalecer Casas de comunidades indígenas en coordinación con el DIF y con dependencias públicas municipales para que se les otorguen derechos a las mujeres y no se apliquen los usos y costumbres.
- ❖ Que las instituciones se comprometan con las mujeres indígenas a mejorar sus condiciones de vida.
- ❖ Generar un sistema gratuito para regular la documentación de las mujeres migrantes.
- ❖ Crear material y difundirlo para que las mujeres conozcan sus derechos en los diversos contextos.
- ❖ Proponer cambios en la ley orgánica municipal para que las autoridades auxiliares sean tomadas en cuenta y puedan participar con sus opiniones.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Falta de reconocimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres; Cúpulas partidistas machistas; Paridad no justa porque la inclusión de las mujeres son en base al peso político de los hombres (esposas, hijas, etc.); discriminación en la participación de las mujeres; machismo.
4. Número total de propuestas:	20
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa: MUJERES TOMANDO DECISIONES	
6. Moderadora: EPADEQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad	
7. Relatora: Noemí García Hernández	
8. Síntesis de la discusión de la mesa de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Falta de cooperación en los espacios de toma de decisión. ✦ Falta de respeto y solidaridad. ✦ Falta de empatía. ✦ Discriminación en las zonas indígenas para la participación de las

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

mujeres.

- ✦ Falta de apoyo a las mujeres en todos los ámbitos.
- ✦ Falta de respeto a las diversas formas de pensar.
- ✦ Victimización.
- ✦ Falta de sororidad.
- ✦ Machismo.
- ✦ Falta de justicia.
- ✦ Desconocimiento de las instancias a las cuales acudir.
- ✦ Las mujeres no son escuchadas.
- ✦ La paridad de género es irreal.
- ✦ Las tomas de decisiones son influenciadas y tomadas por los hombres.
- ✦ Falta de conocimiento de las mujeres del ámbito público.
- ✦ Falta de instrucción escolar.
- ✦ Falta de recursos económicos que limitan la participación de las mujeres en los ámbitos públicos.
- ✦ Falta de credibilidad en el trabajo y capacidad de las mujeres.
- ✦ Sobre exigencia hacia las mujeres de los roles sociales.
- ✦ El poco acceso a las mujeres mayores.
- ✦ No hay educación para las mujeres para participar en la toma de decisiones.
- ✦ No se cumplen los derechos de las mujeres.
- ✦ Educación machista en mujeres y hombres.
- ✦ Discriminación laboral y acoso.
- ✦ Falta de reconocimiento y respeto a las diferentes capacidades de las mujeres en todos los ámbitos.
- ✦ Menos oportunidades de participación y espacios públicos para las mujeres.
- ✦ Violencia política de género.
- ✦ Cacicazgos políticos machistas.
- ✦ Los espacios son por recomendación y no por méritos.
- ✦ Cúpulas partidistas.

9. Propuesta de la mesa de trabajo

- ❖ Igualdad de oportunidades.
- ❖ Más espacios públicos para las mujeres.
- ❖ Inclusión.
- ❖ Paridad efectiva de acuerdo a la capacidad (no a las recomendaciones)
- ❖ Instrucción básica en materia de igualdad y política para las

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

mujeres.

- ❖ Promover programas de educación y fortalecimiento emocional.
- ❖ Promover la capacitación con políticas adecuadas que encaminen correctamente a la erradicación de la violencia política.
- ❖ Establecer en la ley perfiles adecuados de acuerdo a sus talentos y habilidades para ocupar cargos públicos.
- ❖ Seguridad en el transporte público.
- ❖ Revisión a la Legislación respecto de factores o conductas que transgreden la igualdad de género en los espacios públicos.
- ❖ Generar programas de sensibilización ciudadana.
- ❖ Mesas de diálogo a nivel municipal.
- ❖ Continuidad a los programas de empoderamiento de la mujer.
- ❖ Capacitar en temas de igualdad de género a los y las beneficiarias de los programas sociales.
- ❖ Verificar en el código electoral las leyes o estatutos que permitan la participación de la mujer de manera más justa.
- ❖ Instalación de más guarderías que permitan que más mujeres participen en los espacios públicos.
- ❖ Creación de lavanderías comunitarias.
- ❖ Reincorporar la materia de civismo en el nivel básico integral.
- ❖ Promover la participación política de las mujeres capacitándolas para conocer sus derechos.
- ❖ Hacer castigos más duros en las leyes para quienes ejerzan violencia política y acoso contra las mujeres.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Ficha de identificación Foro Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México	
A. Información General	
1. Sede del Foro	Estado de México
1.1 Entidad Federativa:	Estado de México
1.2 Ciudad:	Teotihuacán
1.3 Lugar de la Sede:	Hotel Villas Teotihuacán
1.4 Dirección:	Circuito Periférico s/n, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, Estado de México.
2. Número de asistentes al Foro (deberá sustentarse con las listas de asistencia):	135
3. Temáticas de las mesas de trabajo:	Espacios públicos inseguros; medios de transporte sin perspectiva de género; violencia sobre todo en poblaciones rurales; sensación de que las leyes no protegen; falta de espacios públicos para jóvenes; riesgos en las zonas de alta marginación; no hay cultura de la denuncia.
4. Número total de propuestas:	30
B. Relatoría de las Mesas de Trabajo	
5. Temática de la mesa: MUJERES VIVIENDO EN COMUNIDADES SEGURAS Y EN PAZ	
6. Moderadora: EPADEQ, Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad	
7. Relatora: Alma Delfina Martínez Rivera	
8. Síntesis de la discusión de la mesa de trabajo	
	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Inseguridad. ✦ Espacios críticos y de construcción de conciencia.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

- ✦ Falta de información.
- ✦ Falta de apoyo de las instituciones “las leyes no protegen”.
- ✦ Falta de servicios de salud de calidad.
- ✦ Costumbres, estilo de vida con estereotipos.
- ✦ Miedo, acoso laboral, roles en casa ¿a quién le van a creer?
- ✦ Sexismo, misoginia.
- ✦ Falta de recursos para atender problemáticas de género.
- ✦ Violencia (sobre todo en poblaciones rurales).
- ✦ Hay leyes pero no se aplican como deben.
- ✦ Corrupción en las Instancias de Justicia.
- ✦ Violencia intrafamiliar.
- ✦ Existen leyes pero no están tipificadas.
- ✦ Falta de espacios públicos para jóvenes.
- ✦ Embarazo adolescente “el Gobierno mantiene a mis hijos”.
- ✦ El VIH impacta en las mujeres.
- ✦ Falta de sororidad.
- ✦ Falta de valores y falta de educación.
- ✦ Falta conocer las instancias a cuales acudir en caso de violencia.
- ✦ Las dependencias de gobierno que atienden violencia atienden mal y las mujeres regresan al círculo de violencia.
- ✦ Los polígonos no abarcan las zonas de alta marginación.
- ✦ Falta de cultura de la denuncia
- ✦ Reproducción de la violencia dentro del ámbito familiar.
- ✦ El gobierno no presta atención al desarrollo de factores biocriminológicos.
- ✦ Acoso sexual en espacios públicos.
- ✦ Violencia en el noviazgo.
- ✦ Prestar atención a la tercera edad porque sufren violencia desde el hogar.
- ✦ Crecimiento de los feminicidios.
- ✦ Falta de servicios públicos (luz, salud, transporte, etc.) impacta en el índice de violencia.
- ✦ Falta de sensibilización de servidores públicos, de acceso a la justicia y de leyes juzgadas con perspectiva de género.
- ✦ Miedo a la denuncia.
- ✦ Machismo.
- ✦ Pérdida de valores en la familia y en la sociedad
- ✦ Desigualdad
- ✦ Pobreza

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

✦ Poblaciones marginadas son más vulnerables

9. Propuesta de la mesa de trabajo

- ❖ Reeducación y sensibilización en género.
- ❖ Campañas de prevención de la violencia.
- ❖ Concientización a los servidores públicos.
- ❖ Generar políticas públicas con perspectiva de género.
- ❖ Políticos capacitados en género.
- ❖ Crianza igualitaria.
- ❖ Espacios públicos seguros.
- ❖ Comunidad participativa y responsable.
- ❖ Hombres y mujeres conscientes participan en la construcción de la paz.
- ❖ El Estado establezca programas de reeducación dirigidos a hombres.
- ❖ Mujeres nos acompañemos en sororidad.
- ❖ Mujeres informadas, empoderadas.
- ❖ Programas multiculturales y con perspectiva de género.
- ❖ El gobierno haga trabajo continuo (no se interrumpan acciones exitosas).
- ❖ Crear redes de apoyo (organizarnos).
- ❖ Crear estrategias de seguridad (grupos de wats, silbatos, etc.).
- ❖ Autodefensa personal con enfoque de género.
- ❖ Recuperación de espacios públicos.
- ❖ Impulsar procesos de prevención y reeducación con metodología adecuada.
- ❖ Crear Institutos de la Mujer en todos los municipios.
- ❖ Inclusión de lenguaje con perspectiva de género.
- ❖ Grupos vecinales de apoyo.
- ❖ Exigir servicios de vigilancia.
- ❖ Coadyuvar ciudadanía y Estado.
- ❖ Educación incluyente en la familia.
- ❖ Elaborar un diagnóstico para identificar necesidades.
- ❖ Difusión de la información a través de los medios priorizando a los grupos marginados.
- ❖ Contar con cuerpo de seguridad sensible y capacitado.
- ❖ Contar con servicio de transporte seguro.
- ❖ Tener un archivo de los conductores de servicio público con cartas de recomendación y cartas de no antecedentes penales

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

BIBLIOGRAFÍA

BORJA C. (2014). *¿IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO*. [En línea] Available at: <https://www.animalpolitico.com/inteligencia-publica/igualdad-sustantiva-de-genero-en-mexico-parte/> [Último acceso: 30 OCTUBRE 2019].

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2018). *LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. [En línea] Available at: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2018). *LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*. [En línea] Available at: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf [Último acceso: 30 OCTUBRE 2019].

CEAV: (2014). *PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2014-2018*. [En línea] Available at: <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2012/06/Programa-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-2014-2018-final.pdf> [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

CEDAW, 2012. *OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ, 52º PERÍODO DE SESIONES (9 a 27 de julio de 2012)*. [En línea] Available at: CEDAW. (2012). [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

CENIT PSICÓLOGOS, 2018. *NO RE VICTIMIZAR A LA VÍCTIMA. ¿QUÉ ES LA DOBLE VICTIMIZACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES?*. [En línea] Available at: <http://cenitpsicologos.com/no-revictimizar-a-la-victima-que-es-la-doble-victimizacion-e> [Último acceso: 29 Octubre 2019].

CNDH MÉXICO, 2019. *¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?*. [En línea] Available at: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos> [Último acceso: 30 Octubre 2019].

COESPO. (2017). *“MUJERES Y EMPODERAMIENTO, INDICADORES DE GÉNERO”*. [En línea] Available at: <http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespopdfmujemp17.pdf> [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

CONAVIM, 2018. *¿QUE ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR QUE ES NECESARIO IMPLEMENTARLA?*. [En línea] Available at: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-degenero-y-por-que-es-necesario-implementarla> [Último acceso: 29 Octubre 2019].

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 1981. *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*. [En línea] Available at: https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contra_la_mujer.pdf [Último acceso: 30 Octubre 2019].

GOBERNACIÓN (2008). *CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ” Y SU ESTATUTO DE MECANISMO DE SEGUIMIENTO*. [En línea] Available at: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2008). *LEY DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO*. [En línea] Available at: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf> [Último acceso: 30 OCTUBRE 2019].

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2018). *PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023*. [En línea] Available at: <file:///F:/DOCUMENTO%20META/PDEM%202017-2023%20PE.pdf> [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2018). *PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO*. [En línea] Available at: <file:///F:/DOCUMENTO%20META/Programa%20Integral%20de%20Igualdad%20Edomex.pdf> [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

IPOMEX. (2010). *DECRETO POR LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO*. [En línea] Available at: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2015/1/2/26141e8d4251137b2192e231573pdf71.pdf [Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

OAS (1981). *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*. *Recuperado el día* [En línea] Available at: https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contra_la_mujer.pdf [Último acceso: 31 Octubre 2019].

ONU MUJERES, 2015. *LA IGUALDAD DE GENERO*. [En línea] Available at: <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp->

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

content/uploads/2016/08/onu-mujeres-igualdad-equidad.pdf
[Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2019). *“PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024”*. [En línea] Available at:
file:///F:/DOCUMENTO%20META/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf
[Último acceso: 29 OCTUBRE 2019].

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".